



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial
Tribunal Supremo de Justicia

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2017

Sucre, 2017

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
1. TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	6
1.1. MISIÓN	6
1.2. VISIÓN	6
1.3. COMPOSICIÓN	6
2. ACTIVIDAD PROCESAL	16
2.1. TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	16
2.1.1. SALA PLENA	16
2.1.2. SALA PENAL	19
2.1.3. SALA CIVIL	20
2.1.4. SALA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA	21
2.1.5. SALA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA	23
2.2. TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA	25
2.2.1. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ	25
2.2.2. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ	32
2.2.3. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA	38
2.2.4. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	43
2.2.5. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ	46
2.2.6. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO	50
2.2.7. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA	54
2.2.8. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO	57
2.2.9. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE BENI	60
3. RESULTADOS ALCANZADOS	63
3.1. ÁMBITO JURISDICCIONAL	63
3.1.1. EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	63
3.1.2. ÁREA CIVIL	64
3.1.3. POLÍTICA DE GÉNERO EN EL ÓRGANO JUDICIAL	66
3.1.4. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA	67
3.2. ÁMBITO ADMINISTRATIVO	67
3.2.1. UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	67

Tribunal Supremo de Justicia

3.2.2.	UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES	68
3.2.3.	UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA	69
3.2.4.	UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	72
3.3.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL	73
3.4.	ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO	75

N° DEPOSITO LEGAL: 3-3-112-17 PO

Producción

*Tribunal Supremo de Justicia
Dr. Erick Renjel Velásquez*

Diseño y Diagramación

Lic. Citlali Ponce de León Franco - Encargada de Relaciones Públicas

Presentación

Hoy, a vísperas de cerrar el primer periodo constitucional del mayor referente histórico en el ámbito judicial de nuestra patria, emergente del nacimiento de la nueva institucionalidad que representa el Tribunal Supremo de Justicia y la voluntad del soberano expresada en la elección por sufragio universal de sus máximas autoridades; corresponde, además de efectuar una evaluación e informe de las labores desarrolladas, transmitir a la población boliviana en su conjunto, la vivencia real de quienes tuvimos la misión de construir los cimientos de la nueva justicia boliviana, en un principio, sin los instrumentos normativos y recursos financieros necesarios para ello.

Pero más allá de abordar el tema presupuestario del Órgano Judicial, que hoy en día es conocido en su limitación por gran parte de la población; se debe reconocer que resulta ingrato para quien imparte justicia, asumir que su conocimiento de la doctrina y la diferente jurisprudencia nacional, así como la que se tiene del derecho comparado y la normativa internacional; a momento de analizar en escritorio un caso determinado para su resolución, no todo lo esperado condice con la realidad de las diferentes autonomías, ni con la realidad boliviana. Debiendo ubicar el pensamiento al pasado de la justicia que queremos transformar, pese a que muchas leyes vigentes desde allá e incluso lo nuevo, no ha llegado a ser motivo de interpretación.

Asumir que nos encontramos desprovistos en muchos de los casos, de los elementos jurídicos necesarios para hacer justicia y que esta llegue a la puerta de quien por derecho le corresponde; cuando la vinculatoriedad de la jurisprudencia no puede ser ejercida, simplemente porque no existe, ya que el Tribunal Constitucional Plurinacional no la ha desarrollado, debido claro está, a que solo emite pronunciamiento respecto a los temas presentados a su conocimiento, siendo por lo tanto insuficiente la jurisprudencia que sienta, cuando resulta necesario desarrollar los diversos aspectos contenidos en la Constitución Política del Estado.

Debo reconocer categóricamente, que el esfuerzo y dedicación de quienes se encuentran comprometidos con el Derecho y la Justicia, ha permitido que ya al cierre de este periodo, se cuente con diferentes instrumentos normativos, de los que el Tribunal Supremo de Justicia también en gran medida fue partícipe conjuntamente a los Tribunales Departamentales de Justicia, donde a través de la experiencia obtenida de sus Vocales y Jueces, por el ejercicio y práctica de la labor jurisdiccional de forma cotidiana, se pudo advertir, falencias, vacíos y contradicciones entre otros aspectos, que impedían la correcta aplicación del derecho.

Es así, que las próximas autoridades del Órgano Judicial, contarán desde el inicio de su gestión, con un marco normativo adecuado, expresado en la Nueva Codificación Morales, acompañado de la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo de Justicia; instrumentos que les permitirán conjuntamente con el cimiento construido y los avances realizados en estos 6 años, por quienes tuvimos la labor de instaurar las bases de este Tribunal y la nueva justicia, no solo no iniciar de cero, sino de avanzar sobre la huella ya trazada en el marco del nuevo escenario constitucional y bajo directrices claras establecidas por la labor jurisprudencial de este Tribunal, que resguardó y respetó los derechos humanos, en plena sujeción a los principios y valores constitucionales; proporcionando una respuesta al clamor de justicia de diferentes sectores de la población, principalmente los más desprotegidos.

Hemos tratado, de contemplar en este informe de Rendición Pública de Cuentas, lo más esencial de las labores y resultados obtenidos en la presente gestión por el Tribunal Supremo de Justicia, tomando en cuenta a sus diferentes unidades, así como a las entidades sobre las que ejerce tuición. Debiendo adicionar a ello, que considerando que resulta necesario al cierre de la presente gestión y del periodo, dar a conocer abiertamente y de manera detallada a la población boliviana, la carga procesal existente en cada uno de los 9 departamentos de Bolivia; contando con la cooperación y coordinación de los Presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia, se tiene a bien presentar la relación de causas generadas en cada uno de los Juzgados, Tribunales y Salas a nivel Bolivia.

*MSc. Jorge I. von Borries Méndez
Decano en ejercicio de la Presidencia
Tribunal Supremo de Justicia*



Introducción

En sujeción a lo establecido por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 341 de Participación y Control Social, el Tribunal Supremo de Justicia a la conclusión de la gestión 2017, informa a la población los resultados obtenidos en cuanto a la resolución de causas tanto en su Sala Plena, como en sus diferentes Salas Especializadas; así como las gestiones, actividades y tareas realizadas en las unidades administrativas que integran a este Tribunal, y de las entidades sobre las que ejerce tuición. Debiendo destacar que en la presente Rendición Pública de Cuentas, al encontrarnos en el año de cierre del periodo constitucional delegado por la confianza del pueblo boliviano a las magistradas y magistrados que componemos este alto Tribunal; se presenta una relación completa del estado de las causas tramitadas en los Juzgados, Tribunales y Salas de los 9 departamentos de nuestra Bolivia.

Es así, que mostrando de cara al pueblo la labor jurisdiccional realizada al día de hoy, se sienta la base y precedente, para que las nuevas autoridades que serán elegidas este próximo 3 de diciembre, den continuidad a la labor desarrollada en un periodo histórico para el Órgano Judicial, ya que nos tocó construir los pilares y cimientos de la nueva justicia, la que pese a las críticas, ya empezó con el trabajo infranqueable desarrollado a lo largo de estos seis años de gestión.

*MSc. Jorge I. von Borries Méndez
Decano en ejercicio de la Presidencia
Tribunal Supremo de Justicia*

1. TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

El Tribunal Supremo de Justicia se constituye en la máxima instancia de la jurisdicción ordinaria, contando entre sus atribuciones más importantes: la resolución de recursos de casación; tramitar los procesos contenciosos y contencioso administrativos; resolver los casos de revisión extraordinaria de sentencia; resolver y solicitar extradiciones; dirimir conflictos de competencias suscitados entre los Tribunales Departamentales de Justicia; así como conocer, juzgar como tribunal colegiado en pleno y en única instancia a la Presidenta o al Presidente o a la Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado por delitos cometidos en el ejercicio de su mandato.

1.1. MISIÓN

“El Tribunal Supremo de Justicia, es parte del Órgano Judicial y máxima autoridad de la Jurisdicción Ordinaria, imparte justicia en el marco de sus atribuciones y en sujeción a los valores, principios y normativa vigente, a fin de consolidar un efectivo servicio a la sociedad, que garantice la armonía, la paz social y el bien común”.

1.2. VISIÓN

“El Tribunal Supremo de Justicia, goza de la confianza y respaldo social, en razón a la entrega de una justicia imparcial, pronta, transparente, de calidad y accesible, traducida en resoluciones y actuaciones que garantizan la seguridad jurídica en materia ordinaria”.

1.3. COMPOSICIÓN

Conforme a lo dispuesto por los artículos 182 de la Constitución Política del Estado, 33 y 34 de la Ley del Órgano Judicial N° 025, el Tribunal Supremo de Justicia se integra por Magistradas y Magistrados elegidos por sufragio universal, en un número de nueve (9), los cuales conforman Sala Plena, y nueve (9) Magistradas o Magistrados suplentes que son convocados por su Presidente en los casos previstos por ley.

Por otra parte, además de ser parte de la Sala Plena, las Magistradas y Magistrados titulares conforman Salas Especializadas en diferentes materias, salvo la Presidenta o Presidente que por las labores específicas encomendadas por ley, no hace Sala.

A la fecha, ante la renuncia en la presente gestión de los Magistrados Pastor Mamani Villca y Gonzalo Hurtado Zamorano; el Tribunal Supremo de Justicia se encuentra conformado de la siguiente manera:

PRESIDENCIA

Breve Análisis de la labor jurisdiccional ejercida en el periodo constitucional 2012-2017

La primera vez que se eligió en Bolivia, por sufragio directo a las máximas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, fue el 16 de octubre de 2011, a partir de ese momento los tres Órganos que hacen al Estado Boliviano, como ser el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tenían el mismo nivel de legitimidad, es decir que estaban en igualdad de jerarquía, situación que no ocurría en ninguno de los países donde se adoptó la división de los poderes.

Desde el primer momento en que uno elige la noble profesión de abogado, asume metas deseadas como profesionales, el poder ocupar un cargo en la cúspide de las autoridades jurisdiccionales, en este caso Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, mi persona no fue la excepción, consiente que estos cargos exigen una experiencia en conocimientos y en vivencias, que se adquiere con el tiempo, con el apoyo incondicional de la familia a cuyos miembros se los sacrifica toda vez que estos cargos, por niveles de responsabilidad exigen un compromiso absoluto de nuestro tiempo, que es lo más valioso



*Dr. Jorge Isaac von Borries Méndez
Decano en Ejercicio de la
Presidencia y
Magistrado de la Sala Contenciosa,
Contenciosa Administrativa, Social
Administrativa Primera*

que todo ser humano tiene ya que es lo único que no se puede recuperar jamás, logramos llegar por el Departamento de Santa Cruz de la Sierra, al cargo de Magistrado y por ende Decano del Tribunal Supremo de Justicia.

Todos los Magistrados y Magistradas, reunidos en Sala Plena, estábamos consientes que a partir del 3 de enero de 2012, el pueblo boliviano esperaba que la manera tradicional de impartir justicia cambie, sea más expedita, más gratuita, más justa, más social, sabíamos que al ser los primeros Magistrados y Magistradas de este nuevo modelo de Justicia Plural, debíamos construir una institucionalidad, cimientos que posteriormente debían servir a los futuros nuevos Magistrados y Magistradas que iban a continuar con nuestro trabajo.

La primera tarea que nos planteamos fue reducir la carga procesal, que estuvo acumulada desde el 2006 y algunas causas que estaban desde 1996, a consecuencia de varios factores, como ser la falta de quórum en Sala Plena, excesivos formalismos procesales, que generaban nulidades, etc. Estando a pocas semanas de concluir nuestro periodo de seis (6) años, consideramos que sí se ha cumplido con este primer objetivo, a diferencia de años pasados, donde un litigante muchas veces acudía a la ex Corte Suprema de Justicia, no tanto por buscar justicia, sino porque sabía que su causa prácticamente iba a ser resuelta en dos, tres o más años, es que buscaban dilatar su conclusión. Ahora un recurso de casación, se concluye en menos de seis meses y ello es un gran avance, tomando en cuenta que “justicia que tarda, no es justicia”, pese a que existió una reducción en el número de Magistrados. (De 15 a 12 y en nuestro periodo a 9).

La segunda tarea que nos planteamos fue cambiar el chip de las diferentes autoridades judiciales de los nueve distritos judiciales, de manera que comiencen a aplicar el nuevo modelo de Justicia contenido en la Constitución Política del Estado, con el transcurso de los meses, advertimos que ello no iba a ser una tarea sencilla, si bien estaba vigente la CPE y se promulgaron algunas Leyes como ser la 025, 027 y 254, entre otras, faltaba adecuar los Códigos Adjetivos y Sustantivos, con los cuales por un principio de legalidad las diferentes autoridades judiciales impartían justicia. La Asamblea Legislativa, comenzó la promulgación de todas estas normas legales a finales del 2013 y hasta la fecha del presente documento, aún no se ha concluido con la adecuación de las diferentes áreas del Derecho, como ser penal, civil, administrativo, laboral, etc., al nuevo modelo de justicia, consiguientemente a diferencia de nosotros, los futuros nuevos Magistrados y Magistradas, sí contarán con los Códigos Sustantivos y Adjetivos que permitan una mejor implementación del nuevo Modelo de Justicia Plural.

Sin embargo de ello, nuestra labor, como Tribunal Supremo no fue pasiva, coadyuvamos a la implementación del Código Procesal Civil y de las Familias, emitiendo circulares que ante todo, pretendían la uniformización de criterios de interpretación y aplicación de dichas normas legales.

Es de pleno conocimiento que el Órgano Judicial está conformada por dos áreas, una Jurisdiccional y otra Administrativa, la primera obviamente es la esencial, sin embargo en este proceso de transición, atribuciones tales como Políticas de Gestión, Control y Fiscalización, Recursos Humanos y Régimen Disciplinario, estaban a cargo del Consejo de la Magistratura, con cuyas autoridades no se pudo construir puentes de coordinación institucionales, las descoordinaciones internas entre dichas autoridades influyeron de sobre manera para que hasta la fecha no se haya podido implementar en su plenitud los diferentes Sistemas de la Carrera Judicial, generar verdaderas Políticas de Gestión, trabajar en procesos de Control y Fiscalización, ni usar equipos tecnológicos. No efectué viajes al exterior porque sé que las soluciones hay que darlas en nuestra realidad. No hice uso de vacaciones en todo lo posible; viví en Sucre al servicio de la justicia perjudicando a mi familia económicamente y trasladándole enemigos (que me disculpen).

Es probable que a la conclusión de nuestro periodo, surjan muchas voces críticas a nuestro trabajo, de diferentes sectores, lo cual es parte de un sistema democrático, sabemos que casi nunca una autoridad –más si es judicial- recibirá la aprobación de todos, pero cuando mi persona el 3 de enero de 2012 fue posesionada por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, juré cumplir la Constitución Política del Estado y servir al Pueblo Boliviano y consideramos que pese a las limitaciones presupuestarias, de recursos humanos y demás situaciones, sí se ha cumplido con dicho compromiso personal y profesional, no habiendo escatimado en ninguna clase de sacrificios.

Cuando nos tocó ocupar la Presidencia de este Tribunal, remitimos un sinfín de proyectos de Leyes, generamos en el Departamento de Santa Cruz, procesos institucionales de desconcentración de la

manera de impartir justicia, acercando la justicia al pueblo, apoyamos siempre a la innovación tecnológica, agradezco al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández que incorporó la justicia en su quehacer de servicio al pueblo, sabemos que la crisis en la que está sumido el Sistema Judicial de Bolivia, no se resolverá con la voluntad sólo de un sector, sino que debemos construir como pueblo boliviano, respuestas que sean coherentes con nuestra realidad judicial, siendo la meta de todos, comenzando por las carreras de derecho, construir una Justicia más independiente, sin corrupción y sin retardación de justicia.

MSc. Jorge Isaac Von Borries Méndez
Catedrático Universitario Emérito
Edad 86 años

SALA CIVIL



Dr. Rómulo Calle Mamani
Magistrado Presidente

Breve Análisis de la labor jurisdiccional ejercida en el periodo constitucional 2012-2017

El suscrito Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia por el Departamento de Oruro Dr. Rómulo Calle Mamani asumió la Presidencia de la Sala Civil especializada en enero 2.012 con una carga procesal de 2.472 causas no resueltas, heredada de la extinta Corte Suprema de Justicia; a dicha carga procesal fueron sumándose año tras año nuevas causas, siendo que a la fecha solo quedan pendientes por resolver 412 procesos.

El personal de apoyo jurisdiccional fue importante en la labor de resolución de causas, los sorteos fueron efectuados mensualmente (cada 30 días) en un número promedio de hasta 120 procesos y la relación de causas se realiza en sesiones reservadas con apoyo de los técnicos (Abogados Asistentes) de la Sala. De ello, un 99 % de Autos

Supremos fueron emitidos con la firma de los dos Magistrados; las excusas, recusaciones y para el caso de algunas disidencias fueron convocados los Magistrados Suplentes de esta Sala Civil.

Logros importantes alcanzados en la gestión:

- La consolidación de la línea jurisprudencial respecto a los Contratos Administrativos.
- La consolidación de la línea jurisprudencial referida a la facultad de los operadores judiciales de declarar la improponibilidad de la demanda.
- La modulación y consolidación de la línea jurisprudencial referida a la legitimación pasiva para demandar la nulidad de la filiación.
- La consolidación de la línea jurisprudencial referida a la constitucionalidad temporal del art. 138 del compilado Sustantivo Civil (Código Civil) que la contiene.
- La consolidación de la línea jurisprudencial que establece que la interpretación de las normas sustantivas y adjetivas debe ser conforme al nuevo modelo Constitucional.
- La consolidación de la línea jurisprudencial que establece que la nulidad procesal es una medida de última ratio, porque en la actualidad se da preponderancia al derecho sustancial sobre el formal, pues ya no se busca el cumplimiento de fórmulas ritualistas.
- También se ha desarrollado la tesis de la sustracción de materia, que ha servido para concluir procesos en casos excepcionales ajenas a la voluntad de las partes para otorgar la paz social inmediata a las controversias judiciales.
- A la vigencia plena del Código Procesal Civil (Ley N° 439) en febrero de 2016 se ha realizado un esfuerzo en la construcción de doctrina aplicable a distintos Institutos Jurídicos del Derecho para

orientar a los operadores judiciales a la ciudadanía y los juristas.

- *En ese afán se cambiaron líneas jurisprudenciales que hacen más accesibles a las partes de conocer el criterio pertinente para sus expectativas, no obstante la vigencia de los Códigos de tinte materialista se adelantaron criterios ahora plasmados en el Código Procesal Civil.*
- *Se reencamino lo referido al conocimiento de procesos administrativos, siempre en resguardo de los intereses del Estado, así como de los sectores menos favorecidos en la administración de justicia.*
- *Uno de los problemas con los que se tropezó es la poca compatibilidad de las normas en vigencia en relación a lo estatuido en la Constitución Política del Estado, y por haber interpretado desde y conforme a la Constitución, se han generado diversos cuestionamientos y hasta denuncias en contra los Magistrados de la Sala Civil ante la Cámara de Diputados que sin embargo han sido rechazadas como efecto de la correcta comprensión de los postulados de la norma suprema y que no se actuó fuera de los alcances del mismo, sino regidos por aquella, razonamientos nuevos que han configurado una nueva forma de ver la administración de justicia civil.*
- *Los referidos aportes jurisprudenciales fueron incorporados por el legislador en la Ley No. 439 (Código Procesal Civil), Ley No. 603 (Código de las Familias y del Proceso Familiar) y Ley No. 620 (Ley Transitoria para la Tramitación de los Procesos Contencioso y Contencioso Administrativo).*



*Dra. Rita Susana Nava Durán
Magistrada*

Breve Análisis de la labor jurisdiccional ejercida en el periodo constitucional 2012-2017

En el marco del nuevo escenario constitucional, y con ello, con la primera elección por voto popular de Magistradas y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, desde la gestión 2012 a la fecha, conforme además de Sala Plena, la Sala Civil; desempeñando mis funciones en 4 ámbitos de acción:

1.- ÁMBITO ESTRICTAMENTE JURISDICCIONAL.

En el cual, el desarrollo de mi labor se tradujo en resultados concretos, resolviendo: 535; 674; 778; 1180; 804 y 679 causas correspondientes a las gestiones: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente, haciendo un total de 4650 causas resueltas de fondo, más 988 Autos Supremos de Admisión, consiguientemente se emitieron 5638 Autos Supremos.

Asimismo, corresponde señalar que el trabajo jurisdiccional desarrollado en la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia dentro el periodo comprendido entre las gestiones 2012 al 2017, contempló la emisión de 383 Autos (Autos de extradiciones, homologaciones de sentencia, revisión extraordinaria de sentencia), así como 348 Sentencias (Sentencias del pleno).

Cabe puntualizar, que dichas resoluciones de causas y en aplicación de la Constitución Política del Estado, se sustentaron en los valores, principios y ejecución directa de los derechos establecidos en la norma suprema.

2.- ÁMBITO DE INICIATIVA LEGISLATIVA.

En la Gestión 2012 antes de la emisión del proyecto de Ley del Código Procesal Civil, la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia hizo sugerencias puntuales para la redacción del citado cuerpo adjetivo.

En la misma gestión, producto de las recargadas labores de Sala Plena con respecto a los procesos contenciosos administrativos, en coordinación con la Procuraduría General del Estado se elaboró el Proyecto de Ley titulado: “Ley de la Jurisdicción Contenciosa, Contencioso Administrativa y Contencioso Tributaria”.

3.-ÁMBITO DE DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE JUECES Y PERSONAL JURISDICCIONAL.

La labor de capacitación, difusión y socialización, tanto de Jueces y del personal de apoyo jurisdiccional, se desarrolló con el apoyo de Sala Plena (Con efecto multiplicador por cuanto los jueces a su vez también replicaron los conocimientos adquiridos en los cursos, con el objetivo de darlos a conocer a mayor cantidad de servidores del Órgano Judicial), quedando plasmado el compromiso de llevarla adelante en algunos distritos, donde no se efectuaron las réplicas.

Asimismo, con el apoyo de Sala Plena se gestionaron diferentes cursos-talleres de réplica; siendo que mi persona como Magistrada del Tribunal Supremo de Justicia organizó los mismos, como un mecanismo que además de difundir y socializar, permitió capacitar, sobre todas las ideas, información y conocimiento de los eventos internacionales asistidos en calidad de participante representante del Tribunal Supremo y en calidad de disertante y ponente, conforme se detalla a continuación:

- *Curso-Taller “**MEDIOS DE PRUEBA Y SU VALORACIÓN EN MATERIA CIVIL**”, desarrollado del 15 al 17 de agosto de 2012, en el Salón de Actos del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.*
- *Curso-Taller “**PERSPECTIVA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA**”, desarrollado el 2 de mayo de 2014 en la ciudad de Sucre.*
- *Curso-Taller “**MALTRATO INFANTIL- IMPUTADOS Y VICTIMAS**”, del 16 y 17 de septiembre de 2014, ciudad de Sucre.*
- *Curso-Taller “**MALTRATO INFANTIL Y JUSTICIA PENAL JUVENIL**”, realizado el 7 de noviembre de 2014, ciudad de Sucre.*
- *Curso-Taller “**PERSPECTIVA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA**”, desarrollado el 4 y 5 de mayo de 2017, en el departamento de Santa Cruz.*
- *Curso-Taller “**PERSPECTIVA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA**”, desarrollado el 18 y 19 de mayo de 2017, en el departamento de Cochabamba.*

4.- PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN INSTITUCIONAL.

*Se ha conformado el Comité de Género del Órgano Judicial, participando del mismo en forma activa, obteniendo por resultado la aprobación del “**Protocolo Para Juzgar con Perspectiva de Género**”.*

SALA PENAL



*Dra. Norka Natalia Mercado Guzmán
Magistrada Presidenta*

Breve Análisis de la labor jurisdiccional ejercida en el periodo constitucional 2012-2017

***E**l Tribunal Supremo de Justicia, inicio sus labores jurisdiccionales el 3 de enero de 2012, con la posesión de las altas autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional, estableciendo un hito histórico en la justicia boliviana tras la posesión de las primeras autoridades electas por voto popular de esta máxima instancia de la justicia ordinaria en el Estado.*

Asumir la responsabilidad como magistrada del Tribunal Supremo de Justicia fue todo un desafío, puesto que aun persistían las viejas estructuras del extinto Poder Judicial en nuestro sistema judicial y sumado a ello la imperiosa necesidad de implementación progresiva

de la Ley del Órgano Judicial hacia una nueva justicia plural inclusiva, transparente, pronta y oportuna, bajo los estándares de protección y resguardo de los derechos y garantías, insertos en la Constitución Política del Estado y las leyes que rigen la materia.

Al inicio de mis labores jurisdiccionales, asumí la competencia como Magistrada de Sala Social y Administrativa del Tribunal Supremo, siendo en su momento la única Sala Especializada del Tribunal que conoció y resolvió los recursos de casación en dicha materia, llegando a dictar relevantes fallos que sentaron jurisprudencia sobre la cual se estableció líneas jurisprudenciales destacables en resguardo y observancia del principio de seguridad jurídica, sin dejar de lado el pronto despacho de causas bajo un sentido estricto de responsabilidad, como debe ser entendido y asumido por cualquier autoridad judicial en el país y no menos en esta alta instancia judicial.

Cabe destacar que luego de dos años de asumir la función judicial como magistrados del Tribunal Supremo, hubo una reconfirmación de las Salas Especializadas, en la que llegué a conformar la Sala Penal del Tribunal Supremo, en la cual hoy culmino mis funciones como Presidenta de dicha Sala. Es menester destacar que en estos cuatro años que llevo asumiendo la competencia para el conocimiento y resolución de causas venidas en casación a esta Sala Especializada, también fungí como parte del Tribunal cautelar y contralor de garantías constitucionales, dentro las investigaciones en los procesos de privilegio constitucional seguidos por la Fiscalía General contra ex altas autoridades del país, casos como ser: PETROCONTRATOS, MISILES CHINOS, FOCAS y ENFE; en su oportunidad, llevando adelante las extenuantes audiencias conclusiva y cautelares que se prolongaron por meses y días continuos de labor incansable.

Tanto en el despacho de causas como en la labor de control jurisdiccional a las investigaciones del Ministerio Público dentro los procesos supra mencionados, se ha desplegado incontables horas de trabajo dentro esta alta casa de justicia, sin dejar de mencionar que aún en días festivos y fines de semana se invirtieron horas y horas de trabajo meticuloso y responsable, con el sólo compromiso de cambiar la cara de la justicia. Hoy me veo satisfecha con los resultados obtenidos en toda la gestión como magistrada del Tribunal Supremo de Justicia, se ha triplicado la resolución de causas y se ha implementado nuevos sistemas de control, seguimiento y despacho de los procesos venidos a este Tribunal, pese a las notorias limitaciones de personal, recursos y tecnología que no incidieron a la hora de cumplir con el deber.

Como Magistrada del Tribunal Supremo de Justicia, he ejercido la función jurisdiccional ordinaria en la Sala Plena, como Tribunal de única instancia que por mandato constitucional tiene competencia para conocer y resolver los procesos de extradición, homologaciones de sentencia, recursos de revisión de sentencia penal y el recurso extraordinario de revisión de sentencia en materia civil.

También he conocido y resuelto conflictos de competencia entre los Tribunales Departamentales de Justicia. De igual modo, procesos contenciosos emergentes de los contratos del Estado y procesos contencioso-administrativos, que abarcan a materia administrativa y tributaria.

Igualmente he participado activamente en la preparación de proyectos de leyes judiciales y en la designación de Vocales de los Tribunales Departamentales de Justicia.

Finalmente, doy mi agradecimiento al pueblo boliviano por la confianza puesta en mi persona para el mejoramiento de la justicia en el país, mi único interés es haber aportado a la construcción de una Justicia imparcial, pronta, oportuna y sin discriminaciones, resaltando la igualdad de género y la protección de quienes en esta sociedad son los sectores más vulnerables, como son los menores de edad, mujeres y personas de la tercera edad, a través de incontables capacitaciones, talleres y socialización por supuesto del denominado "Protocolo Para Juzgar con Perspectiva de Género" aprobado por el Pleno del Tribunal Supremo de Justicia. Todo ello, son construcciones jurídicas que fomentarán los principios consagrados en la Constitución Política del Estado como el suma qamaña (vivir bien) y ñandereko (vida armoniosa); con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra, de la cual somos todos piezas fundamentales para heredar a nuestros hijos un mejor mañana.



Dra. Maritza Suntura Juaniquina
Magistrada

Breve Análisis de la labor jurisdiccional ejercida en el periodo constitucional 2012-2017

El 3 de enero de 2012, se posesionó a las máximas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, elegidos por voto popular, cada una con sus propias atribuciones y competencias; así, el Tribunal Supremo de Justicia del cual la suscrita conforma la Sala Penal, cuya competencia es exclusivamente jurisdiccional; es decir, como máximo Tribunal de la jurisdicción ordinaria, se encarga principalmente de resolver los recursos de casación presentados por las partes; además, conoce los juicios de responsabilidad en la etapa preparatoria conforme a la normativa contenida en las Leyes Nos. 2445 y 044.

Con la finalidad de cumplir esta tarea y responder de manera pronta y oportuna a los requerimientos de las partes en litigio, la primera labor de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, fue implementar una nueva estructura titulada de los Autos Supremos, considerando que uno de los elementos esenciales del derecho al debido proceso es la fundamentación de las resoluciones judiciales. Asimismo, en resguardo de los derechos y garantías constitucionales que asisten a cada ciudadano, esta Sala estableció supuestos de flexibilización de los requisitos de admisión del recurso de casación, cuando se denuncia la existencia de graves y evidentes infracciones a los derechos de las partes y que constituyan defectos absolutos no susceptibles de convalidación, lo que permite abrir excepcionalmente la competencia de este Tribunal; empero, no simplemente se debe formular una simple denuncia de actividad procesal defectuosa sin la debida fundamentación; por el contrario, en este tipo de situaciones, la parte recurrente deberá formular las denuncias vinculadas a la existencia de defectos absolutos, teniendo como obligación el proveer los antecedentes de hecho generadores del recurso, detallar con precisión la restricción o disminución del derecho o garantía, precisando el mismo y finalmente explicar el resultado dañoso emergente del defecto, así como las consecuencias procesales cuya relevancia tenga connotaciones de orden constitucional.

Con relación a los Autos Supremos de fondo, los arts. 42.I inc. 3) de la Ley del Órgano Judicial (LOJ) y 419 del Código de Procedimiento Penal (CPP), establecen que las Salas Especializadas tienen la atribución de sentar y uniformar la jurisprudencia, cuando un Auto de Vista dictado por una de las Cortes Superiores de Justicia (hoy Tribunales Departamentales de Justicia), sea contrario a otros precedentes pronunciados por otras Cortes Superiores o por la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, siendo de aplicación obligatoria para Tribunales y Jueces inferiores en materia penal.

En esa labor y tomando en cuenta los plazos cortos que otorga la ley para la resolución de los recursos de casación (5 días para admisión y 10 para el análisis de fondo), se vio la necesidad de extender el horario de trabajo hasta altas horas de la noche, inclusive fines de semana, situación que fue cumplida desde el primer día de trabajo, pues se considera que más allá del cumplimiento del deber, está el compromiso asumido ante el pueblo boliviano de otorgar una justicia pronta y oportuna, sin dilaciones de ninguna naturaleza, materializando de esta forma los principios de eficiencia y eficacia establecidos en la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes.

Otro aspecto importante, es el ejercicio de la labor de control jurisdiccional desarrollada por esta Sala en los juicios de responsabilidades o de privilegio constitucional contra el Presidente o Presidenta y/o Vicepresidente o Vicepresidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, cuya dirección funcional de la investigación se halla a cargo del Ministerio Público, haciendo conocer que en forma oportuna y en audiencia cautelar se ha definido la situación jurídica procesal de los imputados en los casos denominados: MISILES CHINOS, PETROCONTRATOS, ENFE Y FOCAS, pese a la complejidad que revisten estos procesos por su objeto y la cantidad de personas involucradas entre otros factores.

En los datos estadísticos se podrá observar el cumplimiento del compromiso asumido por las Magistradas integrantes de la Sala Penal, en cuanto a la resolución de causas que son de su conocimiento; por ende, no se puede hablar de la existencia de mora procesal penal en el Tribunal Supremo de Justicia.

En ese sentido y con el objetivo de lograr una mayor interacción con la población, y socializar la jurisprudencia del Órgano Judicial, se presentó a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, el

proyecto de “Diseño de la nueva estructura del Tribunal Supremo de Justicia”, incorporando la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, propuesta que fue aprobada y se logró que la referida unidad inicie sus funciones desde el 17 de noviembre de 2012; fecha desde la cual la unidad viene trabajando en la sistematización de las Resoluciones emitidas por el Tribunal Supremo de Justicia y fruto de las gestiones institucionales con organismos de cooperación, en la gestión 2013, se implementó el árbol de jurisprudencia de este alto Tribunal.

Del mismo modo en la gestión 2015, presenté la propuesta del “Código de Ética Judicial”, viendo la necesidad de que los jueces no solamente sean independientes e imparciales, sino que también así deben parecerlo a los ojos de la sociedad; es decir, que además de evitar un comportamiento impropio, deben evitar toda mal apariencia al realizar sus actividades, de manera que no se susciten dudas en la sociedad acerca del modo en el que se cumple el servicio judicial, pues de no ser así, disminuiría la confianza de la población hacia los órganos de justicia e incluso su legitimidad estaría en duda.

Entre otras actividades desarrolladas, la suscrita participó de distintas comisiones con la finalidad de garantizar una justicia pronta, oportuna, gratuita y sin dilaciones, entre dichas comisiones están las de: “Proceso de construcción de los Códigos Morales – Proyecto de Código Procesal Penal”; “Protocolo de Actuación en las Audiencias Preliminar y Complementación del Proceso Civil”; “Comisión de Seguimiento e Implementación del Código Procesal Civil”; “Sub Comisión 2, encargada de elaborar la propuesta de Reglamento de Evaluación de Jueces y Vocales”; y “Jornadas Interinstitucionales de Descongestionamiento del Sistema Penal en el departamento de La Paz”; entre otras, con la finalidad de adoptar las políticas necesarias para el mejoramiento de la administración de justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Las referidas actividades fueron desarrolladas al margen de la resolución de las causas que conoce Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, como ser: Contencioso administrativo, contencioso; revisión extraordinaria de Sentencia, extradición, homologación de Sentencias emitidas en el extranjero; conflicto de competencia; designación de Vocales, y otras establecidas por Ley, terminando con la mora procesal heredada de la extinta Corte Suprema de Justicia, en estricta observancia de los principios establecidos en el art. 180 de la Constitución Política del Estado.

Para finalizar, no puedo abstraerme de señalar que la revolución judicial no solo depende de las máximas autoridades del Órgano Judicial, sino de un conjunto de cambios estructurales que pasa por una educación en principios y valores que hagan del ser humano hombres honestos e incorruptibles, por el cambio de currícula en las Universidades en base a la nueva visión de justicia que señala la Constitución Política del Estado, por la adecuación de nuestra normativa a la realidad política, social, cultural, etc., la asignación de mayor presupuesto para un mejor acceso a la justicia; pero principalmente por el cambio de mentalidad de todos los operadores de justicia, pues estoy convencida que solo así lograremos la justicia que la sociedad boliviana espera.

SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA



Dr. Antonio Guido Campero Segovia
Magistrado

Breve Análisis de la labor jurisdiccional ejercida en el periodo constitucional 2012-2017

Por mandato constitucional, el año 2012 se da paso a la instauración del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia, con ello asumen mandato sus primeras autoridades judiciales elegidas por sufragio universal. El Departamento de Tarija le concede al suscrito la potestad de ser su representante como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. Es así y conforme al alto compromiso asumido, el trabajo realizado durante estos seis años, fue de una ardua labor jurisdiccional donde el principio de celeridad y el respeto a las normas del ordenamiento jurídico fueron los parámetros principales en la resolución de las causas. Debiendo puntualizar, que la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa

Tribunal Supremo de Justicia

Social y Administrativa Primera, la cual presido, durante esta gestión sentó las bases de una amplia jurisprudencia en materia Laboral, Tributaria, Contencioso y Contencioso Administrativo.

Al ver las falencias y las dificultades a la hora de resolver controversias de Registro de Marcas propios de los procesos Contenciosos Administrativos, el año 2015 se promueve y se coordina la organización del Seminario Taller con EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, denominado: “La Interpretación Prejudicial, Trámite y Procedimiento”; cuyos resultados permitieron al Tribunal Supremo de Justicia, establecer los parámetros y lineamientos de las consultas prejudiciales, que sean requeridos en los procesos Contenciosos Administrativos.

La Fundación Konrad Adenauer, el año 2015, me invita a participar como expositor en el Congreso Latinoamericano de Autoridades Judiciales en Lima Perú, presentando como ponencia al “Enfoque Judicial de la Violencia de Género en Bolivia”. Además de ello, se realizaron las gestiones correspondientes para la implementación de las Casas de Justicia en el Departamento de Tarija, a ser ejecutados por la Dirección Administrativa Financiera (DAF).

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

- *Construcción de la Casa de Justicia de Yacuiba*



- *Construcción del Centro Archivístico del Valle de la Concepción*



- *Ampliación del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija (Construcción de la plataforma de atención al público)*



- *Construcción del Edificio Judicial de Bermejo*

- *Construcción de la Casa de Justicia de Entre Ríos*



- *Construcción de la Casa de Justicia de San Lorenzo*

SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA



Dr. Fidel Marcos Tordoya Rivas
Magistrado Presidente

Breve Análisis de la labor jurisdiccional ejercida en el periodo constitucional 2012-2017

En nuestro país el 16 de octubre de 2011 se llevó a cabo las primeras elecciones judiciales, siendo el único país a nivel mundial donde se elige mediante voto popular a las autoridades que representan a las diferentes instituciones del Órgano Judicial.

Es así que con la mayoría de votos del Departamento de Cochabamba, se eligió como su representante para el Tribunal Supremo de Justicia al Dr. Fidel Marcos Tordoya Rivas, el cual fue posesionado en el cargo de Magistrado en el Tribunal Supremo de Justicia el 02 de enero de 2012.

De acuerdo a la Ley del Órgano Judicial, asumió sus funciones en la Sala Penal de este Tribunal Supremo de Justicia, resolviendo todas las causas de forma exitosa; posteriormente ante la rotación de conformación de Salas, cambia de competencia y forma parte de la Sala Social y Administrativa Segunda de este Tribunal Supremo de Justicia, asumiendo la responsabilidad de resolver procesos Sociales, Coactivos Fiscales, Contenciosos Tributarios; ante la creación de las Salas Especializadas se aumentó las competencias de la Sala, denominándose Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Segunda conforme a la Ley N° 620 de 24 de diciembre de 2014 a efectos de resolver causas contenciosas administrativas y contenciosas, labor que hasta la fecha fue cumplida con toda responsabilidad y satisfacción.

Como hecho relevante también podemos mencionar que ante la conclusión de las funciones de los magistrados suplentes los cuales no cumplieron con resolver los procesos rezagados de gestiones anteriores a la 2012, la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Segunda de este Tribunal Supremo de Justicia, conformada por el Magistrado Dr. Fidel Marcos Tordoya Rivas asumió la responsabilidad de resolver 850 causas pendientes, las cuales fueron concluidas de manera satisfactoria y exitosa.

De la misma manera, es necesario destacar que dentro la gestión del Magistrado Dr. Fidel Marcos Tordoya Rivas, pese a las contingencias suscitadas por la disminución de personal, se asumió la responsabilidad de tramitar y resolver causas de Sala Plena, como ser homologaciones de sentencia, revisiones extraordinarias de sentencia, detenciones preventivas con fines de extradición, etc., las cuales vienen siendo desarrolladas exitosamente.

Finalmente es importante resaltar el trabajo del Magistrado Dr. Fidel Marcos Tordoya Rivas, quien además de atender las causas ingresadas a la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Segunda, atendió los procesos de privilegio constitucional activos del Tribunal Supremo de Justicia, como es el caso de Misiles Chinos, encontrándose actualmente con sentencia; por otra parte no se pudo conformar el Tribunal de Sentencia para el juicio de responsabilidades del caso de Petrocontratos, por la renuncia del Magistrado Dr. Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano y el impedimento físico auditivo del Magistrado Dr. Jorge Isaac von Borries Mendez, por lo que no se llevó adelante la audiencia de apertura de juicio prevista para octubre del presente año; considerándose que la gestión del Dr. Fidel Marcos Tordoya Rivas como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia fue ejecutada satisfactoriamente, permitiendo a las nuevas autoridades que sean elegidas para la próxima gestión, asumir las funciones de un periodo concluido con responsabilidad.

2. ACTIVIDAD PROCESAL

2.1. TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

2.1.1. SALA PLENA



Dr. Jorge I. von Borries M. junto a Sandra Magaly Mendivil Bejarano Secretaria de Sala Plena del TSJ y personal de Sala

La Sala Plena representa la máxima instancia del Tribunal Supremo de Justicia, y desarrolla sus funciones en el marco de las atribuciones conferidas por los artículos 184 de la Constitución Política del Estado y 38 de la Ley del Órgano Judicial N° 025, en dos ámbitos:

En lo jurisdiccional, las Magistradas y Magistrados que la conforman, realizan labores en tres esferas distintas, por cuanto a más de resolver procesos de sus Salas Especializadas, en Pleno conocen y resuelven procesos en liquidación por efecto de la Ley N° 620, extradiciones, homologaciones de sentencia, entre otros; así como, oficiar de tribunal de juicio de responsabilidades al Presidente o el Vicepresidente del Estado por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, tal cual se señaló anteriormente.

En lo administrativo se le ha conferido como atribución, la designación de Vocales de los Tribunales Departamentales de Justicia; así como ampliar y reasignar competencias de los distintos juzgados; elaborar reglamentos y otras de similar naturaleza.

Bajo dicho marco, corresponde presentar el resultado del trabajo desarrollado durante la presente gestión; información que debe ser contrastada con los anteriores años, a fin de mostrar la labor sistemática realizada por las Magistradas y Magistrados, hasta obtener el resultado con el que hoy se cuenta.

CAUSAS INGRESADAS Y RESUELTAS PERIODO 2012-2017

PROCESO	EX Corte Suprema	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		529	873	818	Ley N° 620			2220
CONTENCIOSO		2	10	49	Ley N° 620			61
RECURSO CASACIÓN		-	-	-	1	-	1	2
REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE SENTENCIA		33	35	50	54	45	40	257

HOMOLOGACIÓN DE SENTENCIA	1961 procesos (al 31 de diciembre de 2011)	61	66	56	86	63	62	394
DETENCIÓN PREVENTIVA CON FINES DE EXTRADICIÓN		17	11	12	18	11	21	90
CONFLICTO DE COMPETENCIA		6	5	5	12	10	12	50
EXCUSAS Y RECUSACIONES		16	20	10	4	1	-	51
CASO DE CORTE		-	2	2	-	-	-	4
ANUNCIO DE INVESTIGACIÓN		1	-	-	-	-	-	1
PROTESTA FORMAL		18	20	28	36	25	26	153
DECLINATORIA DE COMPETENCIA		-	1	-	-	-	-	1
MEDIDA PRECAUTORIA		-	-	3	1	-	-	4
COMPULSA		-	1	-	-	-	-	1
REQUERIMIENTO ACUSATORIO		-	-	-	3	-	-	3
JUICIO DE RESPONSABILIDADES		-	-	1	1	-	-	2
EXHORTO SUPLICATORIO		236	243	229	249	254	285	1496
TOTAL		1961	919	1287	1263	465	409	447
PROCESOS RESUELTOS		541	889	1089	1326	1174	1349	6368
TOTAL EN TRAMITACIÓN								383

Fuente: Libro de Ingreso de Causas Nueva y Tomas de Razon

RESUMEN

EX CORTE SUPREMA (al 31 de diciembre de 2011)	CAUSAS INGRESADAS 2012 - 2017	TOTAL REMANENTE E INGRESADAS	CAUSAS RESUELTAS 2012 -2017	EN TRÁMITE PARA EL PRÓXIMO PERIODO
1961	4790	6751	6368	383

Conforme a los datos reflejados en el cuadro precedente, se advierte que fueron 1.961 las causas que la otrora Corte Suprema de Justicia entregó sin resolver al naciente Tribunal Supremo de Justicia, las cuales tenían una data incluso desde la gestión 1986. A dicha cifra, deben sumarse las 4.790 causas ingresadas durante el periodo de las magistradas y magistrados actuales (2012-2017), haciendo un total de 6.751 causas, de las cuales se resolvieron 6.368, es decir el 94.3% del total.

DESTACADOS

ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
	236	243	229	249	254	285	1496

ACUERDOS DE SALA PLENA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
	315	316	232	114	126	190	1293

SESIONES Y ACTAS DE SALA PLENA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
	42	40	44	47	62	40	275

MEMORIALES INGRESADOS Y PROVIDENCIADOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
	7132	7257	7335	4684	3519	1681	31608

JUICIO DE RESPONSABILIDADES	Denominado "MISILES CHINOS"	Concluyó con la Sentencia 01/2017 de 30 de agosto de 2017	Con un total deHrs. Audiencia
	Denominado "MISILES CHINOS"	Concluyó con la Sentencia N° 01/2017 del 30 de Agosto	Sesiones de Juicio Oral y Público - 287 horas
	Denominado "PETROCONTRATOS"	Fase de Preparación de Juicio	

CASO DE CORTE	Denominado "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN" actual INRA contra/ Fresia, Cárdenas Rivero, Ángel López Cadima, Wicléf Poma Poma, Rodolfo Quispe Condori, Mario Condori Zuñavi y José Retamozo Gareca	ETAPA DEL PLENARIO. Auto de Procesamiento N° 11/2014, Declaratoria de Rebeldía, librándose Mandamientos de Detención Formal recogidos por el Ministerio Público en fecha 14 de julio de 2016.

PERIODO: 02/01/2012 AL 01/11/2017

Es importante resaltar que la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia en uso de sus específicas facultades, presta asistencia jurídica internacional en el marco de la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, resaltando aquellas solicitudes en aplicación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal suscrita en Nassau el 23 de mayo de 1992, destacándose por la máxima cooperación judicial y administrativa internacional encomendada vía el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.

De igual manera cabe destacar que las Magistradas y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, resuelven en sesión de Sala Plena: solicitudes de extradición, detención preventiva con fines de extradición, homologaciones de sentencia, revisiones extraordinarias de sentencia, conflictos de competencia, así como causas; estas últimas derivadas por mandato de la Ley de Transición para la tramitación de los procesos contencioso y contencioso administrativo N° 620; siendo que conforme a dicha norma, Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia continúa sustanciando aquellos procesos presentados con anterioridad a la vigencia de la mencionada ley, hasta su conclusión, conforme se dispone por ley.

Asimismo, es necesario subrayar que otra función de Sala Plena, es conformar Tribunal de Sentencia para el juzgamiento de autoridades que gozan de privilegio constitucional, conforme al numeral 4 del artículo 184 de la Constitución Política del Estado; el Código de Procedimiento Penal, Ley N° 1970; y la Ley para el Juzgamiento de la Presidenta o Presidente y/o de la Vicepresidenta o Vicepresidente, de Altas Autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Tribunal Constitucional Plurinacional y del Ministerio Público N° 044. Es en ese sentido, que habiéndose instalado el 6 de abril de 2015 el Juicio Oral y Público del caso denominado "Misiles Chinos", el 30 de agosto de 2017, se concluyó con la lectura de Sentencia, habiéndose desarrollado al efecto diferentes sesiones de audiencia, con un total de 287 horas.

Por otra parte, corresponde indicar que el juicio denominado "PETROCONTRATOS", se encuentra en fase de preparación para instalar el juicio oral y público, contando con Auto de Apertura de Juicio, y habiéndose suspendido la instalación de la Audiencia hasta nuevo señalamiento de día y hora.

Finalmente, cabe mencionar que se aguarda la instalación del caso de corte denominado "Instituto Nacional de Colonización" seguido a instancias del INRA contra diferentes acusados, algunos declarados rebeldes, y por otra parte, habiéndose declarado la extinción respecto a dos de los coacusados por fallecimiento de los mismos.

2.1.2. SALA PENAL



Magistradas Norka Natalia Mercado Guzmán y Maritza Suntura Juaniquina de la Sala Penal junto al personal de Sala

La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia se encuentra compuesta por su presidenta, la Magistrada Norka Natalia Mercado Guzmán elegida por el departamento de Pando, y la Magistrada Maritza Suntura Juaniquina que representa al departamento de La Paz.

Dentro de las labores jurisdiccionales que desarrolla la Sala Penal, contempla en principio la resolución de los recursos de casación en dos etapas (admisión y fondo), siendo en cada una de ellas, que emite un Auto Supremo. Además de ello, conforme a la reconducción jurisprudencial sentada a partir de la Sentencia Constitucional 1061/2015-S2 de 16 de octubre, se reconoció su competencia para la sustanciación y resolución de excepciones de previo y especial pronunciamiento respecto a la extinción de la acción penal por duración máxima del proceso y prescripción.

Por otra parte, dando cumplimiento a la Ley para el Juzgamiento de la Presidenta o Presidente y/o de la Vicepresidenta o Vicepresidente, de Altas Autoridades del Tribunal Supremo De Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Tribunal Constitucional Plurinacional y del Ministerio Público N° 044, modificada por la Ley N° 612; la Sala Penal actuó como Tribunal de garantías en la etapa preparatoria de los procesos de privilegio constitucional que actualmente se vienen desarrollando en este Tribunal, lo que implica una labor más en la que las Magistradas de esta Sala Penal deben impartir justicia a través de los fallos correspondientes, como lo fueron los casos denominados "FOCAS" y "ENFE", que finalmente derivó luego de un sinnúmero de incidentes y excepciones interpuestas por los imputados, a emitir los Autos Supremos 015/2017 y 017/2017.

Movimiento de causas Sala Penal durante la gestión 2017

CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	N° DE AUTOS SUPREMOS DE ADMISION	N° DE AUTOS SUPREMOS DE FONDO	N° DE AUTOS SUPREMOS DE JUICIO DE RESPONSABILIDADES	N° AUTOS SUPREMOS EXCEPCIONES Y OTROS	TOTAL AUTOS SUPREMOS	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
86	506	592	515	284	46	63	908	428	164

(Del 1° de enero al 31 de octubre)

SALA PENAL



Conforme al gráfico precedente, se advierte que del 1º de enero al 31 de octubre de 2017, la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, resolvió 428 causas, lo que representa un 72% de la carga procesal generada; dejando pendientes a dicha fecha 164 causas que representan al 28% del total.

2.1.3. SALA CIVIL



Magistrados Rómulo Calle y Rita Nava de la Sala Civil junto al personal de Sala

La Sala Civil, se encuentra presidida por el Magistrado Rómulo Calle Mamani, quien representa al departamento de Oruro; asimismo es conformada por la Magistrada Rita Susana Nava Durán representante del departamento de Chuquisaca.

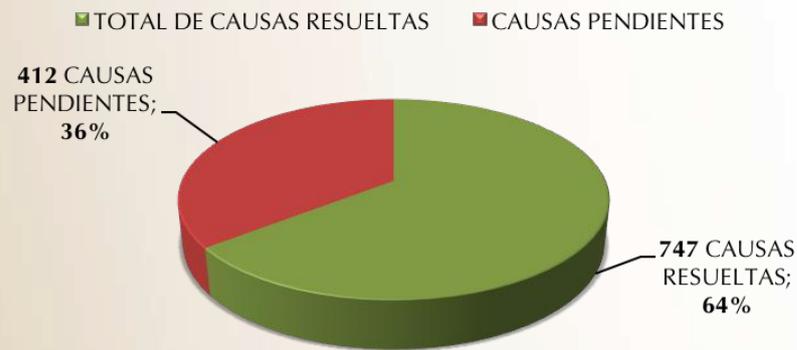
La labor de la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia, conlleva conforme determina el artículo 277 del Código Procesal Civil, la emisión de dos resoluciones por cada recurso de casación que ingresa a su conocimiento, toda vez que inicialmente debe emitirse juicio de admisibilidad y, en tanto los requisitos procesales fueran cumplidos, los Magistrados que la componen emiten el correspondiente Auto Supremo sobre la problemática de fondo planteada.

Movimiento de causas Sala Civil durante la gestión 2017

CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	Nº DE AUTOS SUPREMOS DE ADMISION	Nº DE AUTOS SUPREMOS DE FONDO	Nº DE AUTOS DE DESISTIMIENTOS Y OTROS	TOTAL AUTOS SUPREMOS	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
586	573	1159	442	731	16	1173	747	412

(Del 1º de enero al 31 de octubre)

SALA CIVIL



De un total de 1.159 causas, que incluye las remanentes de la gestión 2016, la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia resolvió 747 causas. Cifra que representa el 64% respecto al total, quedando pendiente de resolución 412, es decir solamente el 36%.

2.1.4. SALA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA



Magistrados Antonio Campero y Jorge von Borries de la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera junto al personal de Sala

Tribunal Supremo de Justicia

Se encuentra Presidida por el Magistrado Antonio Guido Campero Segovia representante del departamento de Tarija. Asimismo, integra la Sala el Magistrado Jorge Isaac von Borries Méndez, elegido por el departamento de Santa Cruz, actual Presidente en ejercicio del Tribunal Supremo de Justicia en su calidad de Decano.

Movimiento de causas durante la gestión 2017

Con la instauración del Tribunal Supremo de Justicia, en la gestión 2012 se conformó la Sala Social y Administrativa, la cual conocía únicamente los recursos de casación interpuestos en procesos laborales, de seguridad social y coactivos sociales; de tal forma, de las 658 causas ingresadas en dicha gestión, resolvió 510 (78%) y en la gestión 2013, de 913 causas resolvió 781 (86%). Posteriormente en marzo de 2014 ante el incremento de causas en las materias en mención, surge la recomposición de Salas, creándose las Salas Sociales y Administrativas Primera y Segunda, la cuales juntas asumieron una carga procesal de 1200 causas, de las cuales resolvieron 995 (83%).

Es a partir de la gestión 2015, con la puesta en vigencia de la Ley N° 620 de 29 de diciembre de 2014, se crea la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, como parte de la estructura del Tribunal Supremo de Justicia; reconfigurando Salas y creando las Salas Social Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera y Segunda. Es decir, que con el mismo número de Magistrados y personal de apoyo jurisdiccional, a partir de dicha gestión debían verse además de los recursos de casación, los procesos contencioso y contencioso administrativo; razón por la cual, se observa que los porcentajes de resolución de los recursos de casación disminuyeron, dando paso a la atención necesaria de los procesos Contenciosos y Contenciosos Administrativos.

Recursos de Casación

REMANENTES AL 31-12-2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	N° DE AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
215	534	749	280	258	491

(Del 1° de enero al 31 de octubre)

SALA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA RECURSOS DE CASACIÓN



Conforme se observa del gráfico precedente, la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera, del total de recursos de casación por resolver durante la gestión 2017 que asciende a 749, tiene 258 resueltas, quedando pendientes 491 para la siguiente gestión.

Causas Contenciosa y Contenciosa Administrativa

Por otra parte, tanto la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Primera, como la Sala Segunda, respecto a los procesos contenciosos y contenciosos administrativos, conforme se señaló precedentemente, se sujetan a lo dispuesto por la Ley N° 620; siendo que por su naturaleza comprometen la revisión en sede judicial de actos realizados por la administración central del Estado, constituyéndose en procesos que involucran el desarrollo de un trámite previo hasta la emisión de una decisión final. Generándose en la presente gestión, los siguientes resultados:

REMANENTES AL 31-12-2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS EN TRÁMITE	CAUSAS PENDIENTES
241	350	591	219	276	96

**SALA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA
PROCESOS CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**



Durante la gestión 2017, la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera, tuvo una carga procesal en cuanto a procesos Contenciosos y Contenciosos Administrativos de 591 causas, de las cuales, fueron resueltas el 37%, y un 47% por su naturaleza procedimental, se encuentran en trámite; quedando únicamente 96 causas pendientes de resolución, lo que representa el 16% respecto al total.

2.1.5. SALA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA



Magistrado Fidel Marcos Tordoya de la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda junto al personal de Sala

Ante la renuncia del magistrado Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano representante del departamento del Beni, la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Segunda se encuentra presidida por el Magistrado Fidel Marcos Tordoya Rivas, representante del departamento de Cochabamba.

Movimiento de Causas de la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda

Conforme se refirió anteriormente, al igual que su homóloga, la Sala Social Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, adicionalmente a los procesos contencioso y contencioso administrativo desde la vigencia de la Ley N° 620; resuelve recursos de casación en procesos laborales, de seguridad social y coactivos sociales, interpuestos tanto en la forma, en el fondo, o en ambos; razón por la cual la carga procesal se incrementó considerablemente.

Ante ello, la resolución de Recursos de Casación de la Sala Social Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, presenta el siguiente detalle en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017:

Recursos de Casación

REMANENTES AL 31-12-2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	N° DE AUTOS SUPREMOS EMITIDOS	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
221	533	754	676	209	545

(Del 1° de enero al 31 de octubre)

SALA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA RECURSOS DE CASACIÓN



De acuerdo a los datos reflejados en el gráfico, la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, de un total de 754 recursos de casación (221 remanentes y 533 de ingreso en la gestión 2017), resolvió 209 causas, quedando pendientes 545 para la siguiente gestión.

Causas Contenciosa y Contenciosa Administrativa

A diferencia de la resolución de los recursos de casación, el tratamiento que la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, al igual que su par, contempla para los procesos contenciosos y contenciosos administrativos, involucra el desarrollo de un trámite previo hasta su conclusión con la emisión de una decisión final. Es en ese sentido, que muchas de las causas que actualmente vienen tramitándose en esta Sala, conforme a la naturaleza del procedimiento establecido por ley, aún al cierre de la presente gestión continuarán resolviéndose. De acuerdo a ello, la labor jurisdiccional desarrollada, alcanzó los siguientes resultados:

REMANENTES AL 31-12-2016	CAUSAS INGRESADAS AL 05/10/2017	TOTAL	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS EN TRÁMITE	CAUSAS PENDIENTES
553	351	904	206	472	160

**SALA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA
PROCESOS CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**



Del gráfico que precede, se observa que la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, contempló en la presente gestión una carga procesal en materia contencioso y contencioso administrativo de 904 causas, de las cuales se resolvieron 206, encontrándose pendientes de resolución 160 causas, que representan solo el 19% respecto al total.

2.2. TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA

Uno de los principales temas que ha generado diferentes opiniones en la población, es la carga procesal generada a nivel nacional en el ámbito de la justicia ordinaria; la cual deviene, además de un escenario social que tiende a la litigiosidad en nuestro país, al insuficiente número de juzgados en relación a la densidad demográfica de las diferentes regiones de Bolivia, así como de otros factores que atingen a la aplicabilidad de la normativa, el necesario apoyo de medios tecnológicos, y otros.

En ese sentido, el Decano en ejercicio de la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Jorge I. von Borries Méndez, en la Rendición de Cuentas de cierre de la presente gestión 2017, con la cooperación y coordinación con los 9 presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia, presenta a continuación de manera abierta y transparente a la población boliviana, una relación pormenorizada de la carga procesal generada a nivel Bolivia, tomando en cuenta a cada Sala, así como a cada Tribunal y Juzgado tanto de capital como de las diferentes provincias que integran al Estado Plurinacional de Bolivia.

2.2.1. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ

El Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, se encuentra presidido por el Dr. Fausto Juan Lanchipa Ponce.

2.2.1.1. Sala Plena y Salas Especializadas

La labor jurisdiccional del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ejercida por su Sala Plena y sus 12 Salas Especializadas dentro del periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de octubre de la gestión 2017, afrontó una carga procesal de 9.644 causas, de las cuales 2.851 corresponden al remanente de la gestión 2016 y 6.793 a las causas de reciente ingreso. A ello, conforme a la proyección que efectuó el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz al 30 de noviembre de 2017 estima un ingreso adicional de 1.929 causas; todo ello, conforme al detalle que se presenta a continuación:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALA PLENA	42	58	100	73	27
SALA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA	413	419	832	460	372
SALA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA	522	474	996	474	522

SALA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL TERCERA	71	506	577	405	172
SALA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL CUARTA	206	514	720	457	263
SALA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL QUINTA	0	543	543	130	413
SALA EN MATERIA PENAL PRIMERA	143	707	850	604	246
SALA EN MATERIA PENAL SEGUNDA	453	710	1163	755	408
SALA EN MATERIA PENAL TERCERA	199	952	1151	770	381
SALA EN MATERIA PENAL CUARTA	0	536	536	325	211
SALA EN MATERIA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA PRIMERA	345	505	850	481	369
SALA EN MATERIA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA SEGUNDA	273	392	665	303	362
SALA EN MATERIA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA TERCERA	184	477	661	387	274
TOTAL	2.851	6.793	9.644	5.624	4.020
PROYECCION A 30/11/2017			1.929	1.2125	804
TOTAL CON PROYECCION 30/11/2017			11.573	6.749	4.824

La información contenida en la tabla anterior, refleja que al 31 de octubre de 2017 la Sala Plena y las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz resolvieron 5.624 causas, lo que representa un 58,3% del total de la carga procesal generada en el periodo en mención; quedando un remanente de 4.020 causas que constituyen el 41,7% del total.

SALA PLENA Y SALAS ESPECIALIZADAS LA PAZ



Del cuadro precedente, se tiene que del total de la carga procesal generada a octubre y consiguiente proyección a noviembre de 2017, la Sala Plena y las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, tendrían resueltas 6.749 causas, es decir el 58% del total, quedando pendientes para su resolución en la siguiente gestión 4.824 causas, que involucra un 42%.

2.2.1.2. Juzgados y Tribunales de Capital

Los Tribunales y Juzgados de la Capital del departamento de La Paz, iniciaron su labor jurisdiccional en enero de 2017 con un remanente de 108.995 causas pertenecientes a la gestión 2016, a las que se sumaron las 74.710 causas ingresadas, generándose una carga procesal de 183.705 causas al 31 de octubre de 2017. Cifra, a la que debe adicionarse 36.741 causas conforme a la proyección efectuada por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz al 30 de noviembre de 2017. Detalle que se presenta a continuación:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º	738	504	1242	411	831
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	408	543	951	689	262
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	547	596	1143	518	625
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	29	461	490	456	34
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º	662	457	1119	740	379
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º	1089	600	1689	507	1182

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	996	601	1597	574	1023
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°	201	576	777	470	307
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°	195	537	732	502	230
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°	442	563	1005	676	329
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°	578	508	1086	284	802
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	108	508	616	486	130
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°	1	583	584	558	26
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°	237	613	850	582	268
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 15°	440	549	989	453	536
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16°	91	996	1087	591	496
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17°	289	561	850	286	564
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18°	167	411	578	364	214
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19°	373	531	904	581	323
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°	165	590	755	624	131
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21°	626	274	900	299	601
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22°	68	598	666	645	21
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23°	0	581	581	555	26
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24°	164	494	658	482	176
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25°	372	589	961	609	352
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26°	606	578	1184	720	464
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27°	415	592	1007	589	418
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28°	228	525	753	494	259
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 29°	200	563	763	233	530
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	854	516	1370	553	817
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	333	657	990	464	526
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	590	515	1105	822	283
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	798	502	1300	666	634
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	918	509	1427	351	1076
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6°	425	526	951	511	440
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7°	540	584	1124	750	374
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8°	762	589	1351	501	850
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9°	93	513	606	401	205
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10°	460	518	978	572	406
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11°	109	209	318	266	52
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12°	174	511	685	588	97
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13°	544	465	1009	279	730
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 14°	2828	534	3362	701	2661
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 15°	314	747	1061	830	231
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	1352	668	2020	42	1978
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	395	414	809	261	548
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	1465	325	1790	241	1549
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2°	2963	312	3275	451	2824
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3°	1891	319	2210	310	1900
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 4°	1383	329	1712	215	1497
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	581	578	1159	466	693
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2°	1052	1144	2196	586	1610
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3°	1175	563	1738	747	991
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4°	525	591	1116	646	470
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 5°	1647	577	2224	748	1476
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 6°	826	552	1378	796	582
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 7°	503	568	1071	420	651

JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 8°	499	544	1043	548	495
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	129	57	186	25	161
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	91	73	164	50	114
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3°	33	85	118	32	86
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4°	210	84	294	22	272
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 5°	125	73	198	6	192
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 6°	177	77	254	71	183
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 7°	311	80	391	48	343
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 8°	255	72	327	122	205
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 9°	46	74	120	68	52
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 10°	73	81	154	55	99
TRIBUNAL DE SENTENCIA ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1°	166	124	290	144	146
TRIBUNAL DE SENTENCIA ANTICORRUPCIÓN 1°	14	50	64	25	39
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	223	179	402	120	282
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	143	152	295	64	231
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3°	173	108	281	44	237
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4°	294	143	437	44	393
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5°	397	169	566	57	509
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6°	160	149	309	187	122
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7°	81	173	254	134	120
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8°	67	115	182	112	70
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9°	36	194	230	62	168
JUZGADO DE SENTENCIA ANTICORRUPCIÓN 1°	268	183	451	15	436
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	2530	814	3344	1224	2120
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	1046	538	1584	1268	316
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3°	1137	904	2041	1044	997
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4°	1223	1261	2484	227	2257
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5°	2587	512	3099	1835	1264
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6°	2398	924	3322	2070	1252
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7°	550	483	1033	634	399
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 8°	909	1555	2464	1955	509
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 9°	771	751	1522	772	750
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 10°	2183	617	2800	1413	1387
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 11°	1024	761	1785	1350	435
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1°	7165	556	7721	2569	5152
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2°	1844	809	2653	1284	1369
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 3°	11	805	816	421	395
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 4°	137	855	992	447	545
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1°	122	161	283	69	214
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2°	300	192	492	147	345
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3°	770	184	954	55	899
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4°	1135	216	1351	66	1285
JUZGADO PÚBLICO zCIVIL Y COMERCIAL 1° - EL ALTO	368	991	1359	822	537
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° - EL ALTO	565	578	1143	405	738
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - EL ALTO	4	725	729	652	77
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° - EL ALTO	29	568	597	339	258
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° - EL ALTO	69	722	791	714	77
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° - EL ALTO	120	709	829	728	101
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7° - EL ALTO	14	706	720	547	173
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8° - EL ALTO	155	694	849	704	145
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9° - EL ALTO	231	586	817	646	171
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10° - EL ALTO	220	573	793	271	522
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11° - EL ALTO	86	627	713	641	72

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12° - EL ALTO	156	725	881	586	295
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1° - EL ALTO	258	884	1142	939	203
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2° - EL ALTO	240	879	1119	726	393
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3° - EL ALTO	681	904	1585	711	874
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4° - EL ALTO	219	816	1035	722	313
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5° - EL ALTO	807	969	1776	757	1019
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6° - EL ALTO	1220	891	2111	939	1172
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7° - EL ALTO	159	923	1082	872	210
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8° - EL ALTO	283	868	1151	917	234
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1° EL ALTO	1322	524	1846	558	1288
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1° EL ALTO	1053	284	1337	452	885
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2° - EL ALTO	847	479	1326	525	801
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3° - EL ALTO	392	308	700	310	390
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - EL ALTO	143	92	235	44	191
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2° - EL ALTO	31	81	112	46	66
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3° - EL ALTO	196	74	270	30	240
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4° - EL ALTO	77	102	179	66	113
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 5° - EL ALTO	48	82	130	43	87
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° - EL ALTO	33	211	244	191	53
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2° - EL ALTO	420	176	596	65	531
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3° - EL ALTO	162	208	370	105	265
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4° - EL ALTO	59	208	267	157	110
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1° - EL ALTO	5969	625	6594	1814	4780
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2° - EL ALTO	3531	593	4124	788	3336
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3° - EL ALTO	3485	580	4065	814	3251
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4° - EL ALTO	2899	638	3537	2463	1074
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5 - EL ALTO	3640	607	4247	2020	2227
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6 - EL ALTO	1663	600	2263	559	1704
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7 - EL ALTO	1825	740	2565	1264	1301
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN HACIA LA MUJER 1°	2853	1636	4489	57	4432
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN HACIA LA MUJER 2°	2220	1620	3840	113	3727
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1° - EL ALTO	1403	422	1825	80	1745
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 1)	14	341	355	350	5
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2° (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 2)	36	213	249	199	50
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 3° (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 4)	516	240	756	230	526
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 6° (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 6)	513	199	712	99	613
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 4° (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 7)	1	111	112	97	15
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 5° (CENTRO INTEGRADO - EL ALTO - DISTRITO 8)	12	524	536	377	159
TOTAL AL 31/10/17	108.995	74.710	183.705	77.621	106.084
PROYECCION A 30/11/2017			36.741	15.524	21.217
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017			220.446	93.145	127.301

La carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de la capital del departamento de La Paz en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, alcanzó un total de 183.705 causas, de las cuales fueron resueltas 77.621, quedando un remanente de 106.084.



De acuerdo al gráfico, se advierte que del total de la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Capital del departamento de La Paz al 31 de octubre y con la proyección efectuada por su Tribunal Departamental de Justicia al 30 de noviembre de 2017; se resolverían 93.145 causas que representan el 42% del total, quedando un remanente de 127.301 causas que constituyen el 58%.

2.2.1.3. Juzgados y Tribunales de Provincia

En cuanto a la labor jurisdiccional desarrollada en los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de La Paz, se generó una carga procesal de 17.768 causas al 31 de octubre de 2017, producto de las remanentes de la gestión 2016 en un número de 8.920 y las ingresadas el 2017 en un total de 8.848. A ello, conforme a la proyección del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz al 30 de noviembre de 2017, deben sumarse 3.554. Presentando a continuación, de manera detallada la carga procesal generada por Tribunal y Juzgado.

PROVINCIA	MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
APOLO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	81	278	359	199	160
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	128	41	169	30	139
SORATA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	179	178	357	201	156
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	39	75	114	83	31
ACHACACHI	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	329	197	526	466	60
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	492	162	654	108	546
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	145	84	229	63	166
COPACABANA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	90	189	279	185	94
	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	91	91	182	86	96
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	45	26	71	30	41
VIACHA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	337	460	797	110	687
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEL TRABAJO	0	67	67	43	24
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	491	228	719	344	375
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2°	23	335	358	267	91
GUANAY	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD Y SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	72	298	370	340	30
PUERTO ACOSTA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	82	154	236	187	49
SICA SICA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	37	190	227	140	87
	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	6	156	162	0	162
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	95	65	160	19	141

CARANAVI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	50	433	483	313	170
	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	396	458	854	385	469
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	103	109	212	11	201
GUAQUI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	124	249	373	341	32
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2°	66	199	265	186	79
CHUMA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	57	87	144	102	42
COROICO	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	216	212	428	159	269
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	110	492	602	551	51
CHULUMANI	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	341	256	597	189	408
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	1300	537	1837	296	1541
INQUISIVI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	51	45	96	35	61
IXIAMAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	75	102	177	94	83
PALOS BLANCOS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	167	245	412	244	168
CHARAZANI	JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	21	29	50	27	23
PATACAMAYA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	80	234	314	164	150
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1500	220	1720	182	1538
PUCARANI	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	24	85	109	77	32
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	226	326	552	231	321
QUIME	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	438	222	660	293	367
MOCO MOCO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	17	42	59	32	27
CORO CORO	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1°	16	35	51	26	25
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	259	60	319	108	211
LURIBAY	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	51	63	114	72	42
PUERTO CARABUCO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	80	76	156	50	106
ACHOCALLA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	106	340	446	406	40

COLQUIRI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	83	118	201	132	69
LA ASUNTA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	146	187	333	134	199
SAPAQUI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	45	73	118	91	27
SAN ANDRÉS DE MACHACA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	10	40	50	15	35
TOTAL		8.920	8.848	17.768	7.847	9.921
PROYECCION A 30/11/2017				3.554	1.569	1.985
TOTAL CON PROYECCION 30/11/2017				21.322	9.416	11.906

De los totales referidos en la tabla anterior, se tiene que en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de La Paz, alcanzó un total de 17.768 causas, de las cuales fueron resueltas 7.847, quedando un remanente de 9.921.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PROVINCIA LA PAZ



Conforme a los datos generados al 31 de octubre de 2017 y la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017, los Tribunales y Juzgados de provincia del departamento de La Paz, resolverían 9.416 causas lo que representa el 44% del total de la carga procesal generada, estimando un remanente de 11.906 causas que se constituye en el 56% del total.

2.2.2. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ

El Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, se encuentra presidido por el Dr. Zenón Rodríguez Zeballos.

2.2.2.1. Sala Plena y Salas Especializadas

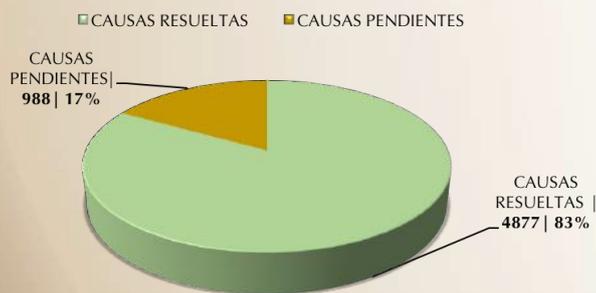
La labor jurisdiccional desarrollada por el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a través de su Sala Plena y sus Salas Especializadas dentro del periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de la gestión 2017, afrontó una carga procesal de 5.332 causas, de las cuales 727 corresponden al remanente de la gestión 2016 y 4.605 a las causas de reciente ingreso en el periodo señalado. De tal forma, en base a los datos referidos y del promedio mensual generado, se tiene como proyección al 30 de noviembre de 2017 un ingreso adicional de 533 causas; todo ello, conforme al detalle que se presenta a continuación:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALA PLENA	0	10	10	10	0
SALA CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA PRIMERA	45	446	491	490	1

SALA CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA SEGUNDA	107	333	440	323	117
SALA CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA TERCERA	272	348	620	484	136
SALA CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA CUARTA	0	698	698	202	496
SALA PENAL PRIMERA	0	631	631	591	40
SALA PENAL SEGUNDA	27	864	891	879	12
SALA PENAL TERCERA	27	725	752	732	20
SALA EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PRIMERA	234	254	488	466	22
SALA EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SEGUNDA	15	253	268	233	35
SALA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA 1°	0	43	43	24	19
TOTAL	727	4.605	5.332	4.434	898
PROYECCION NOV.			533	443	90
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017			5.865	4.877	988

De los datos contenidos en la tabla anterior, se advierte que al 31 de octubre de 2017 la Sala Plena y las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz resolvieron 4.434 causas, lo que representa un 83% del total de la carga procesal generada; quedando un remanente de 898 causas que constituyen el 17% del total.

SALA PLENA Y SALAS ESPECIALIZADAS SANTA CRUZ



Conforme a ello, en el gráfico precedente se advierte que del total de la carga procesal generada a octubre y consiguiente proyección a noviembre de 2017, la Sala Plena y las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, tendrían resueltas 4.877 causas (83%), quedando pendientes para su resolución 988 causas (17%).

2.2.2.2. Juzgados y Tribunales de Capital

Al inicio de la gestión 2017, los Tribunales y Juzgados de la Capital del departamento de Santa Cruz, iniciaron su labor jurisdiccional con un remanente de 68.252 causas pertenecientes a la gestión 2016, a las que se sumaron las 75.228 causas de reciente ingreso, generándose una carga procesal total de 143.480 causas al 31 de octubre de 2017. Cifra, a la que debe sumarse 14.348 causas conforme a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017. Detalle que se presenta a continuación:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER PENAL 1°	272	1213	1485	407	1078
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2°	398	1073	1471	958	513
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3°	1455	1337	2792	2074	718
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4°	985	793	1778	810	968
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5°	3596	1574	5170	960	4210
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6°	344	797	1141	1009	132
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7°	2194	10678	12872	1207	11665
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 8°	2210	847	3057	1042	2015
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 9°	5687	1102	6789	1305	5484
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 10°	613	920	1533	581	952
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 11°	1096	2892	3988	2290	1698
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 12°	591	1304	1895	797	1098

Tribunal Supremo de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 13°	430	1012	1442	856	586
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 14°	1154	1873	3027	1790	1237
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 15°	746	1500	2246	510	1736
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 1°	1274	735	2009	1480	529
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	497	117	614	564	50
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	862	233	1095	108	987
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3°	802	222	1024	360	664
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4°	344	233	577	178	399
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5°	499	228	727	150	577
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6°	389	53	442	29	413
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 7°	843	223	1066	105	961
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 8°	423	77	500	53	447
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9°	277	239	516	177	339
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1°	1286	4122	5408	4408	1000
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 2°	1890	456	2346	360	1986
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3°	3720	108	3828	349	3479
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4°	655	565	1220	326	894
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	209	104	313	66	247
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	279	102	381	72	309
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3°	129	105	234	85	149
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4°	135	113	248	147	101
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 5°	47	97	144	27	117
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 6°	177	96	273	133	140
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 7°	214	92	306	107	199
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 8°	78	105	183	46	137
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 9°	100	108	208	56	152
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 10°	410	93	503	201	302
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 11°	411	105	516	85	431
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 12°	368	111	479	173	306
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	218	271	489	426	63
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	628	186	814	505	309
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	107	407	514	535	-21
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	649	461	1110	600	510
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	282	481	763	544	219
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	178	441	619	326	293
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	200	396	596	360	236
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°	231	426	657	534	123
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°	135	404	539	494	45
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°	838	1151	1989	1025	964
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°	677	433	1110	518	592
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	86	372	458	432	26
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°	88	413	501	396	105
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°	299	440	739	513	226
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 15°	2	338	340	332	8
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16°	835	411	1246	649	597
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17°	260	790	1050	720	330
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18°	44	402	446	442	4
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19°	55	445	500	469	31
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°	86	422	508	483	25
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21°	197	551	748	540	208
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22°	349	414	763	406	357
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23°	456	414	870	418	452
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24°	85	473	558	425	133
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25°	1095	447	1542	746	796
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26°	1025	451	1476	539	937
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27°	476	462	938	539	399
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28°	221	301	522	441	81

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 29°	213	446	659	591	68
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 30°	95	643	738	390	348
JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° PLAN 3000	2447	2361	4808	3094	1714
JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2° PLAN 3000	804	2689	3493	2656	837
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	427	306	733	451	282
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	951	397	1348	480	868
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	760	484	1244	626	618
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	549	397	946	359	587
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	735	378	1113	372	741
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6°	480	389	869	355	514
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7°	738	483	1221	491	730
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8°	228	380	608	349	259
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9°	628	560	1188	444	744
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10°	465	1120	1585	697	888
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11°	173	479	652	500	152
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12°	675	795	1470	991	479
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13°	371	475	846	674	172
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 14°	204	1063	1267	835	432
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 15°	639	786	1425	630	795
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 16°	116	1067	1183	697	486
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	1012	363	1375	550	825
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2°	716	871	1587	685	902
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3°	1083	880	1963	1493	470
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4°	506	856	1362	834	528
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 5°	784	857	1641	765	876
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 6°	909	830	1739	1193	546
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 7°	914	878	1792	1112	680
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 8°	252	908	1160	958	202
JUZGADO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO1°	480	132	612	145	467
JUZGADO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO2°	756	228	984	79	905
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	373	353	726	267	459
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	356	403	759	327	432
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3°	250	398	648	400	248
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1°	272	1213	1485	407	1078
TOTAL	68.252	75.228	143.480	65.695	77.785
PROYECCION NOV.			14.348	6.570	7.779
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017			157.828	72.265	85.564

De los datos contenidos en la tabla anterior, se observa que de las 143.480 causas que representan la totalidad de la carga procesal generada para su resolución al 31 de octubre de 2017, los Tribunales y Juzgados de la capital del departamento de Santa Cruz, resolvieron 65.695 causas, que representa un 46% del total, quedando un remanente de 77.785 que infiere el restante 54%.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CAPITAL SANTA CRUZ



De los datos precedentes, se advierte que del total de la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Capital del departamento de Santa Cruz al 31 de octubre y con la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017; serán resueltas un aproximado de 72.265 causas que representan el 46% del total, quedando un remanente de 85.564 causas que constituyen el 54%.

2.2.2.3. Juzgados y Tribunales de Provincia

En cuanto a la labor jurisdiccional desarrollada en los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Santa Cruz, se generó una carga procesal de 42.354 causas al 31 de octubre de 2017, producto de las remanentes de la gestión 2016 en un número de 21.396 y las 20.958 ingresadas el 2017; a las que se adicionan 4.235 causas conforme a la proyección generada al 30 de noviembre de 2017. Todo ello de acuerdo a la relación que se presenta seguidamente:

PROVINCIA	MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
ASCENSIÓN DE GUARAYOS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	246	437	683	408	275
BUENA VISTA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	211	302	513	189	324
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	143	84	227	87	140
CABEZAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	479	196	675	510	165
CHARAGUA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	43	45	88	35	53
CAMIRI	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	31	203	234	213	21
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	110	192	302	128	174
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	31	226	257	175	82
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1°	138	356	494	323	171
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	159	109	268	39	229
	JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	996	506	1502	288	1214
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	140	63	203	12	191
CONCEPCIÓN	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	22	178	200	132	68
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2°	195	176	371	69	302
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	295	115	410	85	325
COMARAPA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	34	270	304	227	77
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	80	139	219	56	163
COTOCA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	91	299	390	135	255
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	307	1438	1745	613	1132
EL TORNO	JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	336	408	744	442	302
LA GUARDIA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1346	1605	2951	1470	1481
LAGUNILLAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	22	71	93	51	42
MINEROS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1423	682	2105	204	1901

PORTACHUELO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	533	79	612	4	608
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2°	3	23	26	0	26
MONTERO	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	401	884	1285	300	985
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	3718	1006	4724	2817	1907
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	579	264	843	147	696
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	446	374	820	193	627
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	640	393	1033	407	626
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	311	463	774	681	93
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	161	457	618	323	295
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	70	551	621	523	98
	JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	439	169	608	119	489
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	897	258	1155	85	1070
PAILÓN	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	92	313	405	197	208
PUERTO SUAREZ	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	13	89	102	40	62
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	106	203	309	124	185
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	119	185	304	151	153
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	239	36	275	32	243
ROBORÉ	JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	163	201	364	90	274
SAIPINA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	28	114	142	86	56
SAMAIPATA	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	709	426	1135	880	255
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	100	182	282	190	92
SAN IGNACIO DE VELASCO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	103	105	208	89	119
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	177	286	463	181	282
SAN JOSÉ DE CHIQUITOS	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	26	278	304	137	167
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	119	45	164	50	114
SAN JULIÁN	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	146	1054	1200	353	847
SAN MATÍAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	187	154	341	221	120
VALLEGRANDE	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	20	312	332	306	26
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	840	528	1368	392	976
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA Y SENTENCIA PENAL 1°	19	37	56	39	17
WARNÉS	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	759	676	1435	734	701
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	401	927	1328	908	420
YAPACANÍ	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	585	953	1538	666	872
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	734	404	1138	491	647
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	635	429	1064	329	735

	TOTAL	21.396	20.958	42.354	18.176	24.178
	PROYECCION NOV.			4.235	1.818	2.418
	TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017			46.589	19.994	26.596

De los totales referidos en la tabla anterior, se tiene que en el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de octubre de 2017, la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Santa Cruz, alcanzó un total de 42.354 causas, de las cuales fueron resueltas 18.176, quedando un remanente de 24.178.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PROVINCIA SANTA CRUZ



De acuerdo a los datos generados al 31 de octubre de 2017 y la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017, los Tribunales y Juzgados de provincia del departamento de Santa Cruz, resolverían 19.994 causas, lo que representa el 43% del total de la carga procesal generada, estimando un remanente de 26.596 causas, que se constituye en el 57% del total.

2.2.3. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA

El Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, se encuentra presidido por el Dr. Jimmy Rudy Siles Melgar.

2.2.3.1. Salas Especializadas

Conforme a los datos proporcionados por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba dentro del periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de octubre de 2017, la carga procesal asumida por sus Salas Especializadas, alcanzó un total de 8.885 causas, de las cuales 4.060 son remanentes de la gestión 2016 y 4.825 causas son de nuevo ingreso. Todo ello, de acuerdo al detalle siguiente:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS NUEVAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL CAUSAS AL 31/10/2017	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA	590	548	1.138	704	434
SALA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA	329	457	786	322	464
SALA EN MATERIA PENAL PRIMERA	278	491	769	424	345
SALA EN MATERIA PENAL SEGUNDA	531	1.025	1.556	691	865
SALA EN MATERIA PENAL TERCERA	1.192	761	1.953	581	1.372
SALA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA PRIMERA	444	298	742	331	411
SALA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA SEGUNDA	0	268	268	268	0
SALA FAMILIAR, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	696	343	1.039	502	537
SALA MIXTA CIVIL, FAMILIAR, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0	634	634	196	438
TOTAL	4.060	4.825	8.885	4.019	4.866

Conforme al gráfico precedente, se advierte que las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, hasta el 31 de octubre de 2017 resolvieron 4.019 causas lo que representa el 45% del total, teniendo como pendientes 4.866 que infieren el 55% de la carga procesal generada por el periodo contemplado.

SALAS ESPECIALIZADAS COCHABAMBA



2.2.3.2. Juzgados y Tribunales de Capital

En los Juzgados y Tribunales de la capital del departamento de Cochabamba, se generó al 31 de octubre de 2017 una carga procesal de 83.774 causas, como resultado de las 45.242 remanentes de la gestión 2016 y las 38.532 causas de reciente ingreso. Conforme al desglose que se tiene seguidamente:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2017	CAUSAS IGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL DE CAUSAS AL 31/10/2017	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	4.100	445	4.545	480	4.065
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	1.659	583	2.242	341	1.901
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3°	2.381	496	2.877	1.320	1.557
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4°	878	571	1.449	321	1.128
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5°	769	518	1.287	589	698
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 6°	2.075	577	2.652	390	2.262
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 7°	2.626	492	3.118	616	2.502
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 8°	258	619	877	283	594
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1°	106	1.556	1.662	570	1.092
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1° (EPI SUR)	2.195	1.265	3.460	1.039	2.421
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1° (EPI NORTE)	453	1.352	1.805	1.469	336
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	197	477	674	350	324
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	779	267	1.046	162	884
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3°	213	450	663	375	288
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4°	218	220	438	191	247
JUZGADO PENAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS LIQUIDADOR Y DE SENTENCIA PENAL 5°	72	460	532	440	92
JUZGADO DE EJECUCION PENAL 1°	846	70	916	383	533
JUZGADO DE EJECUCION PENAL 2°	1.409	482	1.891	254	1.637
JUZGADO DE EJECUCION PENAL 3°	876	428	1.304	469	835
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	67	104	171	74	97
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	444	101	545	52	493
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3°	182	90	272	96	176
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 4°	232	94	326	62	264
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 5°	125	105	230	106	124
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 6°	172	96	268	71	197
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 7°	147	98	245	97	148
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	190	624	814	625	189
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	877	639	1.516	698	818
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	569	530	1.099	505	594
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	429	511	940	731	209
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	235	578	813	637	176
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	234	646	880	677	203
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	490	559	1.049	622	427
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°	137	623	760	657	103
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°	393	527	920	538	382
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°	191	565	756	545	211
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°	640	483	1.123	445	678
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	424	625	1.049	661	388
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°	1.010	550	1.560	652	908
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°	461	633	1.094	658	436
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 15°	366	553	919	803	116
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16°	29	613	642	632	10
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17°	612	627	1.239	650	589
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18°	20	626	646	611	35
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19°	741	619	1.360	725	635
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°	162	603	765	570	195
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21°	157	616	773	681	92

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22°	110	562	672	665	7
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23°	1.075	622	1.697	806	891
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24°	148	623	771	658	113
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25°	58	526	584	535	49
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER N° 1 (EPI SUR)	532	995	1.527	783	744
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	302	498	800	382	418
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	65	513	578	500	78
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	180	533	713	428	285
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	222	473	695	520	175
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	101	493	594	466	128
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6°	187	507	694	521	173
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7°	472	392	864	427	437
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8°	86	505	591	473	118
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 9°	730	501	1.231	537	694
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 10°	1.223	506	1.729	911	818
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11°	2.041	388	2.429	593	1.836
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 12°	780	511	1.291	511	780
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 13°	201	542	743	531	212
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 14°	110	556	666	606	60
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	1.981	329	2.310	528	1.782
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2°	470	559	1.029	847	182
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3°	879	576	1.455	476	979
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4°	712	559	1.271	491	780
JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	166	97	263	91	172
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	257	581	838	594	244
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	102	745	847	672	175
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3°	206	474	680	404	276
TOTAL	45.242	38.532	83.774	38.879	44.895

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CAPITAL COCHABAMBA

Del total de la carga procesal asumida al 31 de octubre de 2017 por los Tribunales y Juzgados de Capital del departamento de Cochabamba, se resolvió el 38,87% con 38.879 causas, quedando por resolver 44.895 que representan el 44,89% del total.



2.2.3.3. Juzgados y Tribunales de Provincia

En cuanto a la labor jurisdiccional desarrollada en los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Cochabamba, al 31 de octubre de 2017 se generó una carga procesal de 39.774 causas, producto de las 16.542 remanentes de la gestión 2016 y de las 23.232 causas ingresadas en el periodo señalado de la gestión 2017. De acuerdo a la relación, que se presenta seguidamente:

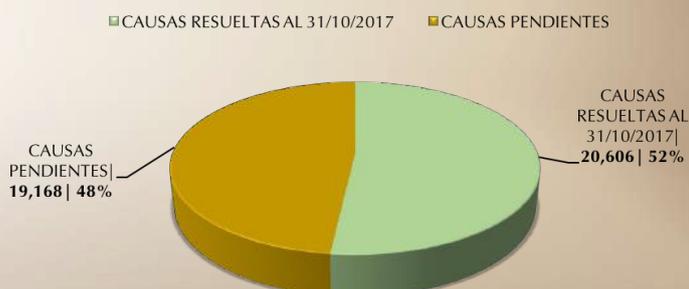
PROVINCIA	MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2017	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL CAUSAS AL 31/10/2017	CAUSAS RESUELTAS AL 31/10/2017	CAUSAS PENDIENTES
-----------	----------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------

AIQUILE	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	116	371	487	301	186
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	124	285	409	161	248
	TRIBUNAL DE SENTENCIA 1° -JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL	52	60	112	47	65
ANZALDO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	67	16	83	12	71
ARANI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	28	259	287	198	89
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2°	19	182	201	175	26
ARQUE	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	45	75	120	14	106
CAPINOTA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	137	436	573	447	126
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	137	172	309	283	26
CHIMORE	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	137	428	565	440	125
CLIZA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	25	294	319	285	34
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	261	228	489	181	308
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	58	278	336	185	151
COLCAPIRHUA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	2.079	1.212	3.291	694	2.597
IVIRGARZAMA INDEPENDENCIA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	291	601	892	582	310
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	64	76	140	37	103
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	85	193	278	185	93
ENTRE RÍOS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	78	707	785	536	249
MIZQUE	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	55	290	345	272	73
MOROCHATA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	106	133	239	162	77
QUILLACOLLO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	480	475	955	696	259
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	150	696	846	744	102
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	353	618	971	653	318
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	15	630	645	609	36
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	472	919	1.391	652	739
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	2.257	770	3.027	569	2.458
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	2.264	686	2.950	565	2.385
	JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	465	276	741	300	441
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	729	147	876	95	781
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	140	134	274	83	191

SANTIBANÉZ	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	33	142	175	138	37
PUNATA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	237	308	545	328	217
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 2°	245	407	652	392	260
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	625	411	1.036	298	738
SACABA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	549	1.216	1.765	1.286	479
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	96	1.506	1.602	1.061	541
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	141	835	976	879	97
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	207	793	1.000	967	33
	JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL Y DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	222	270	492	198	294
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	381	89	470	35	435
TAPACARI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	110	96	206	102	104
TARATA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	176	432	608	486	122
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	362	424	786	249	537
TIRAQUE	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	116	165	281	140	141
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	14	133	147	130	17
TIQUIPAYA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	368	1.351	1.719	977	742
TOTORA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1°	57	294	351	327	24
SHINAOTA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	111	462	573	341	232
VILLA TUNARI	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	73	368	441	220	221
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	17	362	379	205	174
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	28	318	346	309	37
VINTO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1° DE VINTO	0	57	57	16	41
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1.085	1.146	2.231	1.359	872
TOTAL		16.542	23.232	39.774	20.606	19.168

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PROVINCIA COCHABAMBA

Conforme a los datos presentados, se observa la resolución de 20.606 causas en los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Cochabamba, lo que representa el 52% del total de la carga procesal generada al 31 de octubre de 2017, quedando un remanente de 19.168 causas que infieren un 44% del total.



2.2.4. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA

El Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, se encuentra presidido por el Dr. Hugo Bernardo Córdova Egüez.

2.2.4.1. Salas Especializadas

Dentro del periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de la gestión 2017, las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, afrontaron una carga procesal de 2.088 causas, de las cuales 193 corresponden al remanente de la gestión 2016 y 1.895 a las causas de reciente ingreso. A ello, conforme a la proyección basada en el promedio mensual derivado del periodo en referencia, se estima que al 30 de noviembre de 2017 ingresarán 209 causas; todo ello, conforme al detalle que se presenta a continuación:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS NUEVAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL CAUSAS AL 31/10/2017	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALA CIVIL COMERCIAL 1°	0	364	364	348	16
SALA CIVIL COMERCIAL 2°	25	356	381	364	17
SALA PENAL 1°	0	267	267	213	54
SALA PENAL 2°	31	299	330	263	67
SALA SOCIAL ADMINISTRATIVA	137	359	496	292	204
SALA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0	250	250	192	58
TOTAL	193	1.895	2.088	1.672	416
PROYECCION NOV.			209	167	42
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017			2.297	1.839	458

De acuerdo a la información proporcionada por el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, tal como se advierte de la tabla anterior, la resolución de causas efectuada por sus Salas Especializadas al 31 de octubre de 2017 alcanzó un total de 1.672 causas, lo que representa un 80% del total de la carga procesal generada, quedando un remanente de 416 causas que constituyen el 20% del total.

SALAS ESPECIALIZADAS CHUQUISACA

En el gráfico precedente se advierte que de la totalidad de la carga procesal generada al 31 de octubre y consiguiente proyección a noviembre de 2017, las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, resolverían 1.839 causas, que se constituyen en el 80% del total, quedando pendientes para su resolución 458 causas de un total de 2.297, es decir un 20%.



2.2.4.2. Juzgados y Tribunales de Capital

Los Tribunales y Juzgados de la Capital del departamento de Chuquisaca, iniciaron su labor jurisdiccional en enero de 2017 con 6.555 causas como remanente de la gestión 2016, a las que se adicionaron 18.654 causas de reciente ingreso, generándose de tal forma una carga procesal total de 25.209 causas al 31 de octubre de 2017. Cifra, a la que debe sumarse 2.521 causas conforme a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017. Detalle que se presenta a continuación:

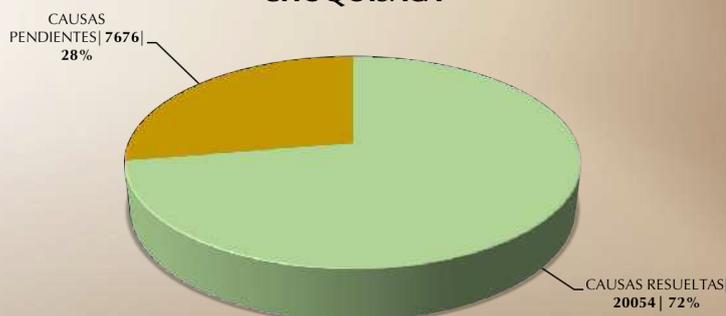
MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2017	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL DE CAUSAS AL 31/10/2017	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL 1°	803	955	1758	1202	556
JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL 2°	766	961	1727	1099	628
JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL 3°	804	1117	1921	1192	729

JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL 4°	1038	1124	2162	1086	1076
JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL 5°	839	1084	1923	1357	566
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	126	264	390	260	130
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	125	265	390	278	112
JUZGADO DE EJECUCION PENAL	0	1203	1203	1203	0
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	99	120	219	39	180
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	67	127	194	106	88
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3°	112	133	245	42	203
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	59	456	515	423	92
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	28	407	435	373	62
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	38	427	465	368	97
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	2	443	445	385	60
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	85	389	474	408	66
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	56	496	552	478	74
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	56	409	465	397	68
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°	47	376	423	405	18
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°	17	451	468	456	12
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°	48	456	504	426	78
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°	62	461	523	428	95
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	12	440	452	447	5
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°	81	455	536	478	58
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°	43	457	500	450	50
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1°	0	454	454	422	32
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 2°	0	508	508	394	114
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 3°	0	313	313	236	77
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 4°	0	512	512	353	159
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 5°	50	592	642	458	184
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 6°	92	450	542	407	135
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 7°	88	365	453	409	44
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 8°	79	416	495	421	74
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	316	246	562	254	308
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2°	100	255	355	251	104
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3°	97	261	358	242	116
JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	141	505	646	293	353
JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	179	301	480	305	175
TOTAL	6.555	18.654	25.209	18.231	6.978
PROYECCION NOV.			2.521	1.823	698
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017			27.730	20.054	7.676

De la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de la capital del departamento de Chuquisaca en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, fueron resueltas, conforme se tiene de la tabla anterior, 18.231 causas, lo que representa un 72% del total, quedando un remanente de 6.978 que involucran el 28%.

De los datos precedentes, se advierte que del total de la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Capital del departamento de Chuquisaca al 31 de octubre, conjuntamente a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017; se resolverá un aproximado de 20.054 causas que representan el 72% del total, quedando un 28% de remanente expresado en 7.676 causas.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CAPITAL CHUQUISACA



2.2.4.3. Juzgados y Tribunales de Provincia

En cuanto a la labor jurisdiccional desarrollada en los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Chuquisaca, se generó una carga procesal de 5.713 causas al 31 de octubre de 2017, producto de las remanentes de la gestión 2016 en un número de 1.494 y de las 4.219 de reciente ingreso; a las que se adicionarían 571 causas conforme a la proyección generada al 30 de noviembre de 2017. Todo ello de acuerdo a la relación que se presenta a continuación:

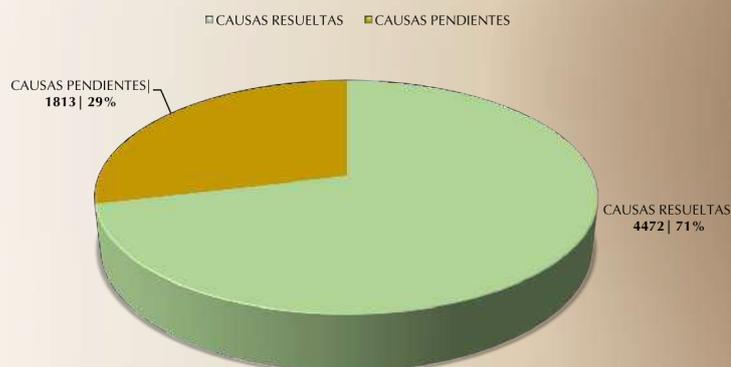
PROVINCIA	MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2017	CAUSAS IGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL CAUSAS AL 31/10/2017	CAUSAS RESUELTAS AL 31/10/2017	CAUSAS PENDIENTES
MONTEAGUDO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, Y SENTENCIA PENAL 1°	21	233	254	229	25
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, Y SENTENCIA PENAL 2°	1	236	237	178	59
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	3	205	208	167	41
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	267	140	407	302	105
	TRIBUNAL DE SENTENCIA 1°, Y JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	24	57	81	66	15
MUYPAMPA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA , DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S. S. Y SENTENCIA PENAL 1°	6	166	172	143	29
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	50	76	126	54	72
R. PAMPA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	15	57	72	47	25
INCAHUASI	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	62	117	179	83	96
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S. S. Y SENTENCIA PENAL 1°	27	273	300	193	107
AZURDUY	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	44	88	132	83	49
PADILLA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	54	181	235	108	127
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SENTENCIA PENAL 1°	7	71	78	70	8
	TRIBUNAL DE SENTENCIA 1°, Y JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	32	28	60	26	34
CAMARGO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	9	199	208	165	43
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	26	172	198	179	19
	TRIBUNAL DE SENTENCIA 1°, JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DE SENTENCIA PENAL	90	74	164	32	132
TARABUCO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	203	172	375	355	20
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., Y DE SENTENCIA PENAL 1°	91	91	182	156	26
ZUDAÑEZ	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	75	151	226	170	56
TOMINA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	46	162	208	136	72
V. ABECIA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - VILLA ABECIA	2	97	99	77	22
V. SERRANO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - VILLA SERRANO	37	170	207	159	48

S. LUCAS	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - SAN LUCAS	39	208	247	163	84
CULPINA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	50	203	253	160	93
HUACARETA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, E INSTRUCCIÓN PENAL 1° -	62	132	194	116	78
SOPACHUY	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	34	94	128	105	23
MACHARETI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	41	131	172	125	47
POROMA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	62	38	100	75	25
YOTALA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	6	133	139	91	48
TARVITA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	8	64	72	52	20
TOTAL		1.494	4.219	5.713	4.065	1.648
PROYECCION NOV.				571	407	165
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017				6.284	4.472	1.813

De las cifras señaladas en la tabla anterior, se tiene que en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Chuquisaca, alcanzó un total de 5.713 causas, de las cuales fueron resueltas 4.065, quedando un remanente de 1.648 causas, lo que infiere que se resolvió un 71% del total de la carga procesal.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PROVINCIA CHUQUISACA

Conforme a los datos generados al 31 de octubre de 2017 y la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017, los Tribunales y Juzgados de provincia del departamento de Chuquisaca, resolverían 4.472 causas, lo que representa el 71% del total, estimando un remanente de 1.813 causas, que se constituye en el 29% del total de la carga procesal generada, tal cual se representa en el gráfico anterior.



2.2.5. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ

El Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, se encuentra presidido por el Dr. Gustavo Rosas Carrasco.

2.2.5.1. Salas Especializadas

La labor jurisdiccional desarrollada por el Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, a través de sus

Salas Especializadas dentro del periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de la gestión 2017, afrontó una carga procesal de 1.634 causas, de las cuales 276 corresponden al remanente de la gestión 2016 y 1.358 a las causas de reciente ingreso en el periodo señalado. De tal forma, en base a los datos referidos y del promedio mensual generado, se tiene como proyección al 30 de noviembre de 2017 un ingreso adicional de 163 causas; todo ello, conforme al detalle que se presenta a continuación:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA	139	201	340	158	182
SALA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA	0	206	206	124	82
SALA EN MATERIA PENAL PRIMERA	4	291	295	213	82
SALA EN MATERIA PENAL SEGUNDA	33	294	327	280	47
SALA EN MATERIA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	11	156	167	120	47
SALA EN MATERIA FAMILIAR, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	89	210	299	194	105
TOTAL	276	1.358	1.634	1.089	545
PROYECCION NOV.			163	109	55
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017			1.797	1.198	600

De los datos contenidos en la tabla anterior, se advierte que al 31 de octubre de 2017 las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí resolvieron 1.089 causas, lo que representa un 67% del total de la carga procesal generada; quedando un remanente de 545 causas que constituyen el 33% del total.

SALAS ESPECIALIZADAS POTOSI



Conforme a ello, en el gráfico precedente se advierte que del total de la carga procesal generada a octubre y consiguiente proyección a noviembre de 2017, las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, tendrían resueltas 1.198 causas (67%), quedando pendientes para su resolución 600 causas (33%).

2.2.5.2. Juzgados y Tribunales de Capital

Al inicio de la gestión 2017, los Tribunales y Juzgados de la Capital del departamento de Potosí, iniciaron su labor jurisdiccional con un remanente de 8.648 causas pertenecientes a la gestión 2016, a las que se sumaron las 14.521 causas de reciente ingreso, generándose una carga procesal total de 23.169 causas al 31 de octubre de 2017. Cifra, a la que debe sumarse 2.317 causas conforme a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017. Detalle que se presenta a continuación:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1137	525	1662	406	1256
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	315	750	1065	384	681
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3°	2190	861	3051	599	2452
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4°	759	736	1495	822	673
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5°	675	764	1439	720	719
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	616	333	949	146	803
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	403	296	699	186	513
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1°	0	1239	1239	1235	4
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	94	82	176	35	141
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	64	82	146	90	56
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3°	69	86	155	64	91

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	34	474	508	438	70
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	115	451	566	462	104
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	1	493	494	435	59
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	86	484	570	523	47
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	12	506	518	317	201
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	309	457	766	626	140
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	62	447	509	456	53
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°	59	471	530	471	59
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°	140	435	575	465	110
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	190	315	505	324	181
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	198	426	624	337	287
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	74	505	579	358	221
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	167	481	648	421	227
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	59	609	668	595	73
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6°	54	667	721	642	79
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7°	70	617	687	502	185
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	234	216	450	201	249
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2°	253	177	430	368	62
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3°	190	176	366	232	134
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	2	152	154	130	24
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	17	178	195	161	34
TOTAL	8.648	14.521	23.169	13.151	10.018
PROYECCION NOV.			2.317	1.315	1.002
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017			25.486	14.466	11.020

De los datos contenidos en la tabla anterior, se observa que de las 23.169 causas que representan la totalidad de la carga procesal generada para su resolución al 31 de octubre de 2017, los Tribunales y Juzgados de la capital del departamento de Potosí, resolvieron 13.151 causas, que representa un 57% del total, quedando un remanente de 10.018 que infiere el restante 43%.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CAPITAL POTOSI



De los datos precedentes, se advierte que del total de la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Capital del departamento de Potosí al 31 de octubre y con la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017; serán resueltas un aproximado de 14.466 causas que representan el 57% del total, quedando un remanente de 11.020 causas que constituyen el 43%.

2.2.5.3. Juzgados y Tribunales de Provincia

En cuanto a la labor jurisdiccional desarrollada en los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Potosí, se generó una carga procesal de 16.811 causas al 31 de octubre de 2017, producto de las remanentes de la gestión 2016 en un número de 7.541 y las 9.270 ingresadas el 2017; a las que se adicionan 1.681 causas conforme a la proyección generada al 30 de noviembre de 2017. Todo ello de acuerdo a la relación que se presenta seguidamente:

PROVINCIA	MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
ACASIO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	32	27	59	33	26

ARAPAMPA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	10	21	31	23	8
ATOCHA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	116	123	239	145	94
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2°	6	96	102	77	25
BETANZOS	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	298	175	473	168	305
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1	311	235	546	348	198
COLQUECHACA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	41	106	147	108	39
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	129	226	355	158	197
COTAGAITA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	91	126	217	131	86
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	205	133	338	102	236
CAIZA "D"	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	14	93	107	55	52
COLCHA "K"	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	10	19	29	9	20
LLALLAGUA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	777	391	1168	523	645
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	117	279	396	294	102
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	64	283	347	257	90
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	92	258	350	302	48
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1°	106	501	607	455	152
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°- JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	170	165	335	102	233
OCURÍ	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	34	56	90	71	19
PUNA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y DE SENTENCIA PENAL 2°	62	98	160	111	49
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	34	91	125	73	52
RAVELO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	31	201	232	155	77
SACACA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	30	192	222	182	40
SAN PEDRO DE BUENA VISTA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	90	99	189	116	73
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2°	20	71	91	88	3
TINGUIPAYA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	0	20	20	18	2
TORO TORO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	69	52	121	26	95
TUPIZA	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	298	279	577	270	307
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	390	293	683	232	451
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	127	227	354	208	146
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1°	427	411	838	459	379
	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1035	499	1534	364	1170
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	150	164	314	133	181

UNCÍA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	51	247	298	237	61
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	57	249	306	250	56
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	115	192	307	108	199
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2°	90	164	254	103	151
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	139	177	316	99	217
UYUNI	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	110	209	319	248	71
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	193	200	393	50	343
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	274	367	641	248	393
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1°	203	355	558	513	45
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	75	120	195	57	138
VITICHI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	97	62	159	100	59
VILLAZÓN	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	275	338	613	347	266
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° - VILLAZÓN (TRASLADO DE SAN PEDRO DE BUENA VISTA)	107	343	450	325	125
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	313	580	893	517	376
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	641	350	991	310	681
TOTAL		7.541	9.270	16.811	8.765	8.046
PROYECCION NOV.				1.681	877	805
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017				18.492	9.642	8.851

De los totales referidos en la tabla anterior, se tiene que en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Potosí, alcanzó un total de 16.811 causas, de las cuales fueron resueltas 8.765, quedando un remanente de 8.046.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PROVINCIA POTOSI



De acuerdo a los datos generados al 31 de octubre de 2017 y la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017, los Tribunales y Juzgados de provincia del departamento de Potosí, resolverían 9.642 causas, lo que representa el 52% del total de la carga procesal generada, estimando un remanente de 8.851 causas, que se constituye en el 48% del total.

2.2.6. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

El Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, se encuentra presidido por el Dr. Asencio Franz Mendoza Cárdenas.

2.2.6.1. Salas Especializadas

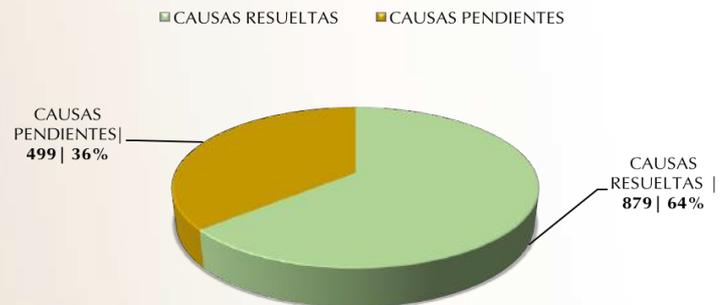
Las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, dentro del periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, asumieron una carga procesal de 1.253 causas, de las cuales 358 corresponden al remanente de la gestión 2016 y 895 a las causas de reciente ingreso. A ello, conforme a la proyección basada en el promedio mensual derivado del periodo en referencia, se estima que al 30 de noviembre de 2017 ingresarán 125 causas; conforme al siguiente detalle:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALA CIVIL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PRIMERA	129	225	354	253	101
SALA CIVIL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SEGUNDA	72	213	285	168	117
SALA EN MATERIA PENAL PRIMERA	210	194	404	172	332
SALA EN MATERIA PENAL SEGUNDA	102	227	329	240	89
SALA EN MATERIA PENAL TERCERA (NUEVA CREACION)	0	186	186	153	33
SALA EN MATERIA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	127	257	384	153	231
TOTAL	358	895	1.253	799	454
PROYECCION NOV.			125	80	45
TOTAL CON PROYECCION 30/11/2017			1.378	879	499

Conforme a la información proporcionada por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, tal como se advierte de la tabla anterior, la resolución de causas efectuada por sus Salas Especializadas al 31 de octubre de 2017 alcanzó un total de 799 causas, lo que representa un 64% del total de la carga procesal generada, quedando un remanente de 454 causas que constituyen el 36% del total.

SALAS ESPECIALIZADAS ORURO

En el gráfico precedente se advierte que de la totalidad de la carga procesal generada al 31 de octubre y consiguiente proyección al 30 de noviembre de 2017, las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, resolverían un promedio de 879 causas, que se constituyen en el 64% del total, quedando pendientes para su resolución 499 causas de un total de 1.378, es decir un 36%.



2.2.6.2. Juzgados y Tribunales de Capital

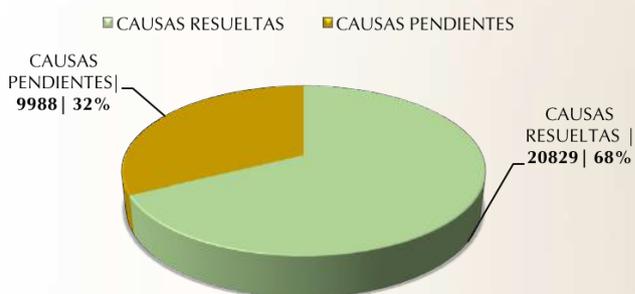
Los Tribunales y Juzgados de la Capital del departamento de Oruro, iniciaron su labor jurisdiccional en enero de 2017 con 10.226 causas como remanente de la gestión 2016, a las que se adicionaron 17.789 causas de reciente ingreso, generándose de tal forma una carga procesal total de 28.015 causas al 31 de octubre de 2017. Cifra, a la que debe sumarse 2.802 causas conforme a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017. Detalle que se presenta a continuación:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	2018	811	2829	1339	1490
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	1649	842	2491	1016	1475
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3°	890	787	1677	737	940
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4°	702	493	1195	993	202
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 5°	591	668	1259	647	612
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	78	157	235	140	95
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	190	178	368	154	214
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1°	2	131	133	131	2
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	120	90	210	84	126
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	150	101	251	65	186
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3°	168	81	249	100	149
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	25	787	812	791	21
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	104	754	858	762	96
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	108	617	725	662	63
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	34	728	762	661	101
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	43	677	720	684	36

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	303	756	1059	772	287
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	172	708	880	559	321
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°	259	738	997	826	171
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°	248	752	1000	783	217
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°	154	782	936	912	24
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°	21	732	753	732	21
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°	147	774	921	646	275
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13° (TRASLADO DE CORQUE)	292	471	763	659	104
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	112	484	596	517	79
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	33	461	494	435	59
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	138	449	587	422	165
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	42	574	616	576	40
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	146	551	697	559	138
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6°	225	450	675	445	230
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7°	160	333	493	436	57
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8°	40	467	507	365	142
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	233	335	568	285	283
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2°	236	378	614	310	304
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3°	329	329	658	281	377
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	120	247	367	307	60
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	49	191	240	204	36
TOTAL	10.226	17.789	28.015	18.935	9.080
PROYECCION NOV.			2802	1894	908
TOTAL CON PROYECCION 30/11/2017			30.817	20.829	9.988

De la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de la capital del departamento de Oruro en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, fueron resueltas, conforme se advierte de la tabla precedente, 18.935 causas, lo que representa un 68% del total, quedando un remanente de 9.080 causas que infieren el 32%.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CAPITAL ORURO



De los datos precedentes, se advierte que del total de la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Capital del departamento de Oruro al 31 de octubre, conjuntamente a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017; se resolverá un aproximado de 20.829 causas que representan el 68% del total, quedando un 32% de remanente expresado en 9.988 causas.

Adicionalmente a las cifras referidas, debe señalarse que en el caso específico

del departamento de Oruro, el Juzgado Público de Familia N° 5, encontrándose a cargo del Juzgado Liquidador Penal Tercero, resolvió las 11 causas puestas a su conocimiento, lo que involucra el 100% de resolución al respecto. Asimismo, el Juzgado Público Civil N° 7, a cargo del Juzgado Liquidador Penal Primero, resolvió 19 de las 23 causas derivadas, representando el 83% del total.

2.2.6.3. Juzgados y Tribunales de Provincia

En cuanto a la labor jurisdiccional desarrollada en los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Oruro, se generó una carga procesal de 4.583 causas al 31 de octubre de 2017, producto de las remanentes de la gestión 2016 en un número de 994 y de las 3.589 de reciente ingreso; a las que se adicionarían 458 causas conforme a la proyección generada al 30 de noviembre de 2017. Todo ello de acuerdo a la relación que se presenta a continuación:

PROVINCIA	MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
CARACOLLO	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1°	74	291	365	291	74
	JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	101	151	252	148	104
CHALLAPATA	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	63	96	159	105	54
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	36	424	460	388	72
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2°	93	404	497	417	80
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	93	73	166	42	124
CORQUE	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	15	69	84	69	15
	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2°	5	64	69	62	7
CURAHUARA DE CARANGAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	9	177	186	171	15
EUCALIPTUS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	24	64	88	61	27
HUACHACALLA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	0	27	27	27	0
HUANUNI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	203	601	804	626	178
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2°	92	563	655	591	64
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	178	189	367	76	291
ORINOCA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	19	32	51	32	19
POOPO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	38	175	213	177	36
SABAYA	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	6	19	25	16	9
SALINAS	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	19	104	123	96	27
SANTIAGO DE HUARI	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	27	217	244	216	28
	TOTAL	994	3589	4.583	3.463	1.120
	PROYECCIÓN NOV.			458	346	112
	TOTAL CON PROYECCIÓN 30/11/2017			5.041	3.809	1.232

De las cifras señaladas en la tabla anterior, se tiene que en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31

de octubre de 2017, la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Oruro, alcanzó un total de 4.583 causas, de las cuales fueron resueltas 3.463, quedando un remanente de 1.120 causas, lo que infiere que se resolvió un 76% del total de la carga procesal.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PROVINCIA ORURO



Conforme a los datos generados al 31 de octubre de 2017 y la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017, los Tribunales y Juzgados de provincia del departamento de Oruro, resolverían 3.809 causas, lo que representa el 76% del total, estimando un remanente de 1.232 causas, que se constituye en el 24% del total de la carga procesal generada, tal cual se representa en el gráfico anterior.

2.2.7. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA

El Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, se encuentra presidido por el Dr. Adolfo Irahola Galarza.

2.2.7.1. Salas Especializadas

Las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, dentro del periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, asumieron una carga procesal de 3.385 causas, de las cuales 1.445 corresponden al remanente de la gestión 2016 y 1.940 a las causas de reciente ingreso. A ello, conforme a la proyección basada en el promedio mensual derivado del periodo en referencia, se estima que al 30 de noviembre de 2017 ingresarían aproximadamente 339 causas; conforme al siguiente detalle:

SALAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALA CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMESTICA Y PUBLICA PRIMERA	65	381	446	271	175
SALA CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMESTICA Y PUBLICA SEGUNDA	317	246	563	217	346
SALA PENAL 1°	606	486	1092	390	702
SALA PENAL 2°	0	572	572	449	123
SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	457	255	712	211	501
TOTAL	1.445	1.940	3.385	1.538	1.847
PROYECCION NOV.			339	154	185
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017			3.724	1.692	2.032

Conforme a la información proporcionada por el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, tal como se advierte de la tabla anterior, la resolución de causas efectuada por sus Salas Especializadas al 31 de octubre de 2017 alcanzó un total de 1.538 causas, lo que representa un 45% del total de la carga procesal generada, quedando un remanente de 1.847 causas que constituyen el 55% del total.

SALAS ESPECIALIZADAS TARIJA



En el gráfico precedente se advierte que de la totalidad de la carga procesal generada al 31 de octubre y consiguiente proyección al 30 de noviembre de 2017, las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, resolverían un promedio de 1.692 causas, que se constituyen en el 45% del total, quedando pendientes para su resolución un estimado de 2.032 causas de un total de 3.724, es decir un 55%.

2.2.7.2. Juzgados y Tribunales de Capital

Los Tribunales y Juzgados de la Capital del departamento de Tarija, iniciaron su labor jurisdiccional en enero de 2017 con 12.142 causas como remanente de la gestión 2016, a las que se adicionaron 14.831 causas de reciente ingreso, generándose de tal forma una carga procesal total de 26.973 causas al 31 de octubre de 2017. Cifra, a la que debe sumarse 2.697 causas conforme a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017, en base a un promedio mensual obtenido de los meses anteriores.

JUZGADOS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
JUZGADO PUBLICO CIVIL 1°	21	403	424	358	66
JUZGADO PUBLICO CIVIL 2°	41	400	441	399	42
JUZGADO PUBLICO CIVIL 3°	36	404	440	403	37
JUZGADO PUBLICO CIVIL 4°	40	398	438	420	18
JUZGADO PUBLICO CIVIL 5°	51	390	441	269	172
JUZGADO PUBLICO CIVIL 6°	1	406	407	376	31
JUZGADO PUBLICO CIVIL 7°	23	399	422	393	29
JUZGADO PUBLICO CIVIL 8°	92	411	503	395	108
JUZGADO PUBLICO CIVIL 9°	83	395	478	399	79
JUZGADO PUBLICO CIVIL 10°	154	404	558	250	308
JUZGADO PUBLICO CIVIL 11°	514	396	910	299	611
JUZGADO PUBLICO FAMILIA 1°	147	568	715	595	120
JUZGADO PUBLICO FAMILIA 2°	227	563	790	647	143
JUZGADO PUBLICO FAMILIA 3°	175	664	839	633	206
JUZGADO PUBLICO FAMILIA 4°	105	777	882	629	253
JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	164	676	840	589	251
JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2°	166	639	805	585	220
JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	77	233	310	222	88
JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	449	234	683	311	372
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1°	3053	1948	5001	935	4066
INSTRUCCIÓN PENAL 1°	1763	646	2409	1586	823
INSTRUCCIÓN PENAL 2°	989	674	1663	89	1574
INSTRUCCIÓN PENAL 3°	876	588	1464	904	560
INSTRUCCIÓN PENAL 4°	441	588	1029	470	559
JUZGADO SENTENCIA 1°	1008	496	1504	281	1223
JUZGADO SENTENCIA 2°	408	497	905	210	695
TRIBUNAL SENTENCIA 1°	326	220	546	138	408
TRIBUNAL SENTENCIA 2°	602	195	797	93	704
TRIBUNAL SENTENCIA 3°	110	219	329	229	100
TOTAL	12142	14831	26973	13107	13866
PROYECCION NOV.			2697	1311	1387
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017			29670	14418	15253

De la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de la capital del departamento de Tarija en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, fueron resueltas 13.107 causas, conforme se advierte de la tabla precedente, lo que representa un 49% del total, quedando un remanente de 13.866 causas que constituye el 51%.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CAPITAL TARIJA



Del gráfico se advierte, que del total de la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Capital del departamento de Tarija al 31 de octubre, conjuntamente a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017; se resolverá un aproximado de 14.418 causas que representan el 49% del total, quedando un 51% de remanente con 15.253 causas.

2.2.7.3. Juzgados y Tribunales de Provincia

En relación a la labor jurisdiccional desarrollada en los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Tarija, se generó una carga procesal de 13.323 causas al 31 de octubre de 2017, producto de las remanentes de la gestión 2016 en un número de 4.582 y de las 8.741 de reciente ingreso; a las que se adicionarían 1.332 causas conforme a la proyección generada al 30 de noviembre de 2017. Todo ello de acuerdo a la relación que se presenta seguidamente:

JUZGADOS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
VALLE DE LA CONCEPCIÓN	3	32	35	31	4
PADCAYA	3	31	34	17	17
SAN LORENZO	2	153	155	68	87
YACUIBA 1° 2° Y 3°	212	453	665	471	194
	147	455	602	444	158
	91	452	543	431	112
BERMEJO 1° 2°	398	238	636	440	196
	405	241	646	447	199
VILLA MONTES 1° Y 2°	60	246	306	255	51
	212	228	440	354	86
ENTRE RÍOS	150	68	218	43	175
CARAPARI	4	64	68	52	16
PADCAYA	17	63	80	59	21
SAN LORENZO	14	134	148	101	47
EL VALLE	9	67	76	63	13
YACUIBA 1° 2°	304	373	677	411	266
	12	513	525	453	72
BERMEJO 1° 2°	9	128	137	98	39
	10	130	140	115	25
VILLA MONTES 1° Y 2°	38	200	238	175	63
	94	182	276	247	29
ENTRE RÍOS	2	75	77	70	7
VALLE DE LA CONCEPCIÓN	4	16	20	14	6
PADCAYA	5	9	14	10	4
SAN LORENZO	0	10	10	5	5
YACUIBA	67	110	177	36	141
BERMEJO	36	39	75	26	49
VILLA MONTES	2	57	59	47	12
ENTRE RÍOS	4	17	21	13	8
CARAPARI	0	22	22	17	5
PADCAYA	28	140	168	125	43
SAN LORENZO	16	240	256	187	69
EL VALLE	56	139	195	112	83
YACUIBA 1°, 2° Y 3°	238	358	596	285	311
	240	403	643	369	274
	218	287	505	286	219

BERMEJO 1º, 2º	35	212	247	168	79
	23	212	235	172	63
VILLA MONTES 1º	261	653	914	321	593
ENTRE RÍOS	75	93	168	52	116
CARAPARI	257	86	343	111	232
EL VALLE	0	2	2	1	1
YACUIBA	54	242	296	105	191
BERMEJO	126	147	273	48	225
VILLA MONTES	16	82	98	68	30
CARAPARI	3	19	22	6	16
YACUIBA 1º Y 2º	90	76	166	68	98
	81	93	174	97	77
BERMEJO	172	56	228	70	158
VILLA MONTES	32	82	114	32	82
ENTRE RÍOS	47	38	85	15	70
BERMEJO	131	125	256	57	199
VILLA MONTES	38	106	144	93	51
ENTRE RÍOS	31	44	75	12	63
TOTAL	4582	8741	13323	7873	5450
PROYECCION NOV.			1332	787	545
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017			14655	8660	5995

De las cifras señaladas en la tabla anterior, se advierte que en el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de octubre de 2017, la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Tarija, alcanzó un total de 13.323 causas, de las cuales fueron resueltas 7.873, quedando un remanente de 5.420 causas, lo que infiere que se resolvió un 59% del total de la carga procesal.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PROVINCIA TARIJA



De acuerdo a los datos generados al 31 de octubre de 2017 y la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017, los Tribunales y Juzgados de provincia del departamento de Tarija, resolverían 8.660 causas, lo que representa el 59% del total, estimando un remanente de 5.995 causas, que se constituye en el 41% del total de la carga procesal generada, tal cual se puede ver en el gráfico anterior.

2.2.8. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO

El Tribunal Departamental de Justicia de Pando, se encuentra presidido por la Dra. Ximena Katty Joaniquina Bustillos.

2.2.8.1. Salas Especializadas

Las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, dentro del periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de octubre de 2017, asumieron una carga procesal de 809 causas, de las cuales 35 corresponden al remanente de la gestión 2016 y 774 a las causas de reciente ingreso. A ello, conforme a la proyección basada en el promedio mensual derivado del periodo en referencia, se estima que al 30 de noviembre de 2017 ingresarían aproximadamente 81 causas; conforme al siguiente detalle:

SALAS	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALA CIVIL, SOCIAL, NIÑO NIÑA ADOLESCENTE	438	384	54
SALA PENAL Y ADMINISTRATIVA	346	326	20
SALA EN MATERIA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	25	6	19
TOTAL	809	716	93
PROYECCION NOV.	81	72	9
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017	890	788	102

De acuerdo a la información proporcionada por el Tribunal Departamental de Justicia de Pando, tal como se advierte de la tabla anterior, la resolución de causas efectuada por sus Salas Especializadas al 31 de octubre de 2017 alcanzó un total de 716 causas, lo que representa un 89% del total de la carga procesal generada, quedando un remanente de 93 causas que constituyen el 11% del total.

SALAS ESPECIALIZADAS PANDO



De los datos reflejados en el gráfico precedente, se advierte que de la totalidad de la carga procesal generada al 31 de octubre y consiguiente proyección al 30 de noviembre de 2017, las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, resolverían un promedio de 788 causas, que se constituyen en el 89% del total, quedando pendientes para su resolución un estimado de 102 causas de un total de 890, es decir un 11%.

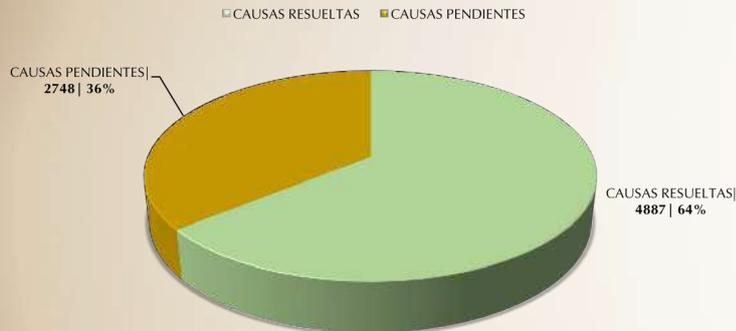
2.2.8.2. Juzgados y Tribunales de Capital

Los Tribunales y Juzgados de la Capital del departamento de Pando, iniciaron su labor jurisdiccional en enero de 2017 con 1.813 causas como remanente de la gestión 2016, a las que se adicionaron 5.128 causas de reciente ingreso, generándose de tal forma una carga procesal total de 6.941 causas al 31 de octubre de 2017. Cifra, a la que debe sumarse 694 causas conforme a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017, en base a un promedio mensual obtenido de los meses anteriores.

MATERIAS	TOTAL CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	737	377	360
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	866	580	286
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3°	792	492	300
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	190	100	90
JUZGADO DE EJECUCION PENAL 1°	214	214	0
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	117	32	85
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	127	67	60
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	384	341	43
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	420	333	87
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	391	325	66
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	520	426	94
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1°	433	267	166
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 2°	366	167	199
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO	476	125	351
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	582	349	233
JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	326	248	78
TOTAL	6941	4443	2498
PROYECCION NOV.	694	444	250
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017	7635	4887	2748

De la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de la capital del departamento de Pando en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, fueron resueltas 4.443 causas, conforme se advierte de la tabla precedente, lo que representa un 64% del total, quedando un remanente de 2.498 causas que infiere el 36%.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CAPITAL PANDO



De los datos reflejados en el gráfico precedente, se observa que del total de la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Capital del departamento de Pando al 31 de octubre, conjuntamente a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017; se contempla la resolución de un aproximado de 4.887 causas que representan el 64% del total, quedando un 36% de remanente con 2.748 causas.

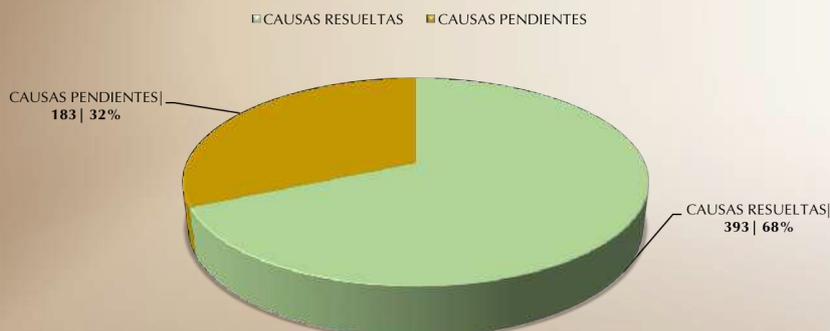
2.2.8.3. Juzgados y Tribunales de Provincia

En relación a la labor jurisdiccional desarrollada en los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Pando, se generó una carga procesal de 523 causas al 31 de octubre de 2017, producto de las remanentes de la gestión 2016 en un número de 90 y de las 433 de reciente ingreso; a las que se adicionarían 52 causas conforme a la proyección generada al 30 de noviembre de 2017. Todo ello de acuerdo a la relación que se presenta a continuación:

PROVINCIA	MATERIAS	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
EL PORVENIR	EL PORVENIR - JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	231	186	45
EL SENA	EL SENA - JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1° (TRASLADO DE GONZALO MORENO)	122	91	31
PUERTO RICO	PUERTO RICO - JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	170	80	90
TOTAL		523	357	166
PROYECCION NOV.		52	36	17
TOTAL CON PROYECCION AL 30/11/2017		575	393	183

De los datos referidos en la tabla precedente, se advierte que en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento de Pando, alcanzó un total de 523 causas, de las cuales fueron resueltas 357, quedando un remanente de 166 causas, lo que infiere que se resolvió un 68% del total de la carga procesal.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PROVINCIA PANDO



De acuerdo a los datos generados al 31 de octubre de 2017 y la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017, los Tribunales y Juzgados de provincia del departamento de Pando, resolverían 393 causas, lo que representa el 68% del total, estimando un remanente de 183 causas, que se constituye en el 32% del total de la carga procesal generada, tal cual se puede observar en el gráfico anterior.

2.2.9. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE BENI

Justicia del Beni, se encuentra presidido por el Dr. Ramón Camargo Pedriel.

2.2.9.1. Salas Especializadas

Dentro del periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de octubre de la gestión 2017, las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, asumieron una carga procesal de 1.261 causas, de las cuales 364 corresponden al remanente de la gestión 2016 y 897 a las de reciente ingreso. A ello, de acuerdo a la proyección basada en el promedio mensual derivado del periodo en referencia, se estima un ingreso de aproximadamente 126 causas al 30 de noviembre de 2017; todo ello, conforme al detalle que se presenta a continuación:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
SALA CIVIL, MIXTA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y PÚBLICA	27	322	349	251	98
SALA PENAL	261	434	695	307	388
SALA SOCIAL, EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CONTENCIOSA Y ADMINISTRATIVA	76	141	217	133	84
TOTAL	364	897	1261	691	570
PROYECCION NOV.			126	69	57
TOTAL CON PROYECCION NOV. AL 30/11/2017			1387	760	627

De acuerdo a la información proporcionada por el Tribunal Departamental de Justicia del Beni, la resolución de causas efectuada por sus Salas Especializadas al 31 de octubre de 2017 alcanzó un total de 691 causas, lo que representa el 55% del total de la carga procesal generada, quedando un remanente de 627 causas que constituyen el 45% del total.

SALAS ESPECIALIZADAS BENI



En el gráfico precedente se advierte que de la totalidad de la carga procesal generada al 31 de octubre y consiguiente proyección a noviembre de 2017, las Salas Especializadas del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, resolverían 760 causas, que representan el 55% del total, quedando pendientes para su resolución 627 causas de un total proyectado de 1.387, es decir un 45%.

2.2.9.2. Juzgados y Tribunales de Capital

Los Tribunales y Juzgados de la Capital del departamento del Beni, iniciaron su labor jurisdiccional en enero de 2017 con 5.909 causas como remanente de la gestión 2016, a las que se adicionaron 7.475 causas de reciente ingreso, generándose de tal forma una carga procesal total de 13.384 causas al 31 de octubre de 2017. Cifra, a la que debe sumarse 1.338 causas conforme a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017. Detalle que se presenta a continuación:

MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º	1259	413	1672	658	1014
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2º	840	645	1485	999	486
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3º	285	446	731	581	150
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4º (TRASLADO DE SAN BORJA)	273	589	862	357	505

JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1°	53	90	143	41	102
JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	281	97	378	43	335
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	84	95	179	21	158
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	80	107	187	37	150
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	8	367	375	335	40
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	1	382	383	349	34
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	2	406	408	380	28
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	76	357	433	395	38
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	130	278	408	328	80
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°	580	333	913	416	497
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	218	378	596	234	362
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	124	326	450	302	148
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	198	423	621	385	236
JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1°	39	38	77	32	45
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	449	170	619	375	244
JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2°	129	199	328	171	157
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	37	179	216	133	83
JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2° (TRASLADO DE SANTA ANA DEL YACUMA)	64	192	256	159	97
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1° (TRASLADO DE RIBERALTA)	699	965	1664	768	896
TOTAL	5909	7475	13384	7499	5885
PROYECCIÓN NOVIEMBRE			1338	750	589
TOTAL CON PROYECCIÓN A 30/11/2017			14722	8249	6474

De la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de la capital del departamento del Beni en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, fueron resueltas, conforme se advierte de la tabla anterior, 7.499 causas, lo que representa un 56% del total, quedando un remanente de 5.885 con un 44% del total.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CAPITAL BENI



De los datos precedentes, se advierte que del total de la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Capital del departamento del Beni al 31 de octubre, conjuntamente a la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017; se resolverá un aproximado de 8.249 causas que representan el 56% del total, quedando un 44% de remanente expresado en 6.474 causas.

2.2.9.3. Juzgados y Tribunales de Provincia

En cuanto a la labor jurisdiccional desarrollada en los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento del Beni, se generó una carga procesal de 11.683 causas al 31 de octubre de 2017, producto de las remanentes de la gestión 2016 en un número de 3.574 y de las 8.109 de reciente ingreso; a las que se adicionarían 1.168 causas conforme a la proyección generada al 30 de noviembre de 2017. Todo ello de acuerdo a la relación que se presenta seguidamente:

PROVINCIA	MATERIAS	CAUSAS REMANENTES AL 31/12/2016	CAUSAS INGRESADAS AL 31/10/2017	TOTAL	CAUSAS RESUELTAS	CAUSAS PENDIENTES
MAGDALENA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	61	135	196	108	88

RIBERALTA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	470	507	977	181	796
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	557	459	1016	353	663
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	30	404	434	380	54
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2°	116	533	649	289	360
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 3°	35	417	452	413	39
	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 4°	137	409	546	342	204
	JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	35	171	206	122	84
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° -JUZGADO DE PARTIDO DE SENTENCIA PENAL	20	63	83	22	61
GUAYARAMERIN	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1°	362	843	1205	665	540
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°	231	322	553	320	233
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2°	41	352	393	353	40
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1°	44	110	154	97	57
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	63	82	145	48	97
REYES	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	36	153	189	58	131
RURRENABAQUE	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	71	742	813	258	555
SAN BORJA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	159	494	653	431	222
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	556	772	1328	605	723
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	92	200	292	157	135
SAN JOAQUÍN	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	94	158	252	56	196
SAN IGNACIO	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	54	330	384	125	259
SANTA ANA DEL YACUMA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°	1	204	205	82	123
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°	256	205	461	186	275
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°- JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL	53	44	97	26	71
TOTAL		3574	8109	11683	5677	6006
PROYECCIÓN NOVIEMBRE				1168	568	601
TOTAL CON PROYECCIÓN AL 30/11/2017				12851	6245	6607

De los datos referidos en la tabla anterior, se observa que en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2017, la carga procesal asumida por los Tribunales y Juzgados de Provincia del departamento del Beni, alcanzó un total de 11.683 causas, de las cuales fueron resueltas 5.677, quedando un remanente de 6.006 causas, lo que representa una resolución del 49% del total de la carga procesal.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PROVINCIA BENI



Conforme a los datos generados al 31 de octubre de 2017 y la proyección efectuada al 30 de noviembre de 2017, los Tribunales y Juzgados de provincia del departamento del Beni, resolverían un aproximado de 6.245 causas, lo que representa el 49% del total, estimando un remanente de 6.607 causas, que se constituye en el 51% del total de la carga procesal generada, tal cual se observa en el gráfico anterior.

3. RESULTADOS ALCANZADOS

3.1. ÁMBITO JURISDICCIONAL

3.1.1. EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El Tribunal Supremo de Justicia bajo el entendimiento de la necesaria y urgente racionalización de la aplicación de la detención preventiva como medida cautelar, toda vez que esta es considerada extrema; ya en el primer semestre de la presente gestión desarrolló acciones que a la fecha obtuvieron resultados concretos.

DIAGNÓSTICO DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA EN BOLIVIA

En inicio se efectuó un Diagnóstico de la detención preventiva en Bolivia con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual se dividió en cinco fases. Una fase inicial de exploración y diseño del proyecto en su conjunto y del propio estudio a realizar; una segunda fase de levantamiento de información; una tercera de sistematización y análisis de la información recabada; una cuarta fase de elaboración de los productos; y una fase final de validación y publicación de resultados.

Dicho estudio, contempló diferentes variables: **a)** Las condiciones de realización de las audiencias de medidas cautelares, en cuanto a su infraestructura, como a la división de tareas administrativas de las jurisdiccionales, la capacitación de jueces y personal de apoyo jurisdiccional, y la difusión o sensibilización respecto a la detención preventiva; **b)** Asimismo se consideró a la dinámica y realización de las audiencias: como sus condiciones mínimas, la inasistencia de los fiscales, la participación del querellante, la presencia del imputado, el tipo de defensa, la suspensión de audiencias por causas atribuibles al juez, la legalidad de la detención, los lineamientos generales sobre la actuación de los intervinientes, la acreditación de la materialidad, y del supuesto procesal, así como la decisión Judicial; y **c)** Los momentos posteriores a la audiencia. Emitiendo propuestas a corto, mediano y largo plazo, que dieron pie a la elaboración del “Protocolo de Dirección de Audiencias de Medidas Cautelares”.

TALLER DE VALIDACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO

El 19 de mayo de 2017 en la ciudad de La Paz, se presentó a consideración de los actores que hacen al sistema de justicia en nuestro país, los resultados obtenidos con la implementación del Estudio Diagnóstico de la Detención Preventiva en Bolivia; espacio en el que participaron los Presidentes de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, Vocales y Jueces en materia penal; así como el Sr. Viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, representantes del Ministerio de Gobierno a través de su Dirección de Régimen Penitenciario y del Servicio Nacional de Defensa Pública.

PROTOCOLO DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS DE MEDIDAS CAUTELARES

La Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, mediante Acuerdo de 31 de mayo de 2017, aprobó el Protocolo de Dirección de Audiencias de Medidas Cautelares, como un instrumento guía de actuación, tendiente no solo a uniformar criterios a nivel nacional; sino a proporcionar un servicio que en el marco de la ley, garantice la producción de información y la toma de decisiones de calidad.

CAPACITACIÓN A VOCALES Y JUECES

La capacitación, se constituye en uno de los componentes principales para la implementación del protocolo; es así, que durante la presente gestión, se desarrollaron espacios de capacitación a Vocales y Jueces de materia penal, priorizando a Jueces de instrucción, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	DENOMINACIÓN	FINANCIAMIENTO	DESTINATARIOS	LUGAR Y FECHA	Nº DE PARTICIPANTES
PRESENCIAL	HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA LA CONDUCCIÓN DE AUDIENCIAS DE MEDIDAS CAUTELAS	CEJA Centro de Estudios de Justicia de las Américas, PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	VOCALES Y JUECES DEL AREA PENAL	SANTA CRUZ, 15 Y 17 DE JUNIO DE 2017	40
	PROTOCOLO DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS DE MEDIDAS CAUTELARES			LA PAZ, 25 Y 27 DE AGOSTO DE 2017	35
	PROTOCOLO DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS DE MEDIDAS CAUTELARES			LA PAZ, 13 Y 14 DE NOV. DE 2017	35
	PROTOCOLO DE DIRECCIÓN DE AUDIENCIAS DE MEDIDAS CAUTELARES			COCHABAMBA, 20 Y 21 DE NOV. DE 2017	35

PLAN NACIONAL DE DESCONGESTIÓN PENAL DEL ÓRGANO JUDICIAL

Dando continuidad a la labor iniciada en cuanto al sistema de descongestión por el Tribunal Supremo de Justicia bajo el impulso efectuado por el Dr. Jorge I. von Borries Mendez ya el 2014; en la presente gestión se llevaron adelante diferentes acciones y actividades dentro de la ejecución del Plan Nacional de Descongestión Penal.

Sistema Informático “TULLIANUS”

El Plan Nacional de Descongestión Penal contempla como fase inicial o primaria, la **creación de un padrón penitenciario**, en función a la construcción de una base de datos única, oficial y actualizada con la finalidad de establecer y comprobar la cantidad exacta de los privados de libertad en toda Bolivia; con la finalidad de proyectar e implementar políticas de descongestionamiento en coordinación con los otros Órganos del Estado. Es así que dicha labor, promovida por el Tribunal Supremo de Justicia, guarda antecedentes ya desde la gestión anterior, iniciándose con la instrucción a los Jueces de Ejecución Penal de toda Bolivia para que sean ellos quienes aperturen el kárdex personal del privado de libertad; asimismo con la instrucción a la Jefatura Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial (DAF), la creación de un sistema informático destinado a recolectar dicha información.

En ese orden, se efectuaron diversas acciones en la presente gestión de acuerdo al detalle siguiente:

1. Previamente, se señala como antecedente, que mediante Instructivo 27/2016 de 05 de diciembre, la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia ordenó a los Jueces de Ejecución Penal del Órgano Judicial el llenado del formulario electrónico “Kárdex personal del privado de libertad”, concediendo como plazo el 10 de enero de 2017.
2. Mediante Instructivo 001/2017 de 3 de enero se conminó a los Jueces de Ejecución Penal al cumplimiento del Instructivo 27/2016 bajo responsabilidad funcionaria.
3. A los efectos de facilitar la observancia del Decreto Presidencial N° 3030 de 24 de diciembre de 2016, de Amnistía, Indulto Total e Indulto Parcial, mediante Comunicado de 12 de enero de 2017, se hizo conocer a los Jueces de Ejecución Penal la ampliación del plazo previsto en el Instructivo N° 27/2016.
4. En virtud a las representaciones de los Jueces de Ejecución Penal del país arguyendo dificultades técnicas o logísticas en el llenado del formulario, y habiéndose subsanado las mismas, mediante Comunicado de 15 de febrero de 2017 se hizo conocer la ampliación del plazo.
5. A la fecha, existen más de 16.000 registros correspondientes a privados de libertad en el país, generados por nuestros propios jueces, consolidando al Sistema “Tullianus” como un mecanismo o medio estratégico para luchar contra la retardación de justicia y contra el hacinamiento carcelario.

Asimismo, con la finalidad de operativizar los resultados obtenidos con el sistema “Tullianus”, se promovió conforme al desarrollo de un trabajo inter órganos e interinstitucional, la suscripción de un Convenio Interinstitucional de Cooperación y Coordinación entre el Tribunal Supremo de Justicia y el Ministerio de Gobierno, con el objeto de generar las bases para el desarrollo de acciones conjuntas que procuren solucionar la crisis del sistema carcelario en el país, a través de la implementación de una adecuada política de descongestión, dentro de las competencias y atribuciones reconocidas por la CPE y leyes vigentes a cada institución.

Actualmente, con la firma del convenio en mención, se viene desarrollando la interconexión de datos contenidos en tanto en el Sistema “Tullianus”, con el Sistema “SIPENBOL” (Sistema Penitenciario Boliviano) de la Dirección de Régimen Penitenciario dependiente del Ministerio de Gobierno.

3.1.2. ÁREA CIVIL

ANÁLISIS DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL

En la gestión 2017, el Tribunal Supremo de Justicia, promovió la conformación de espacios de análisis del Código Civil vigente, en los 9 Tribunales Departamentales de Justicia, con la finalidad de que de manera

participativa, reflexiva y conjunta, sean los propios actores, es decir Vocales y Jueces de todo el país, quienes identifiquen vacíos legales, contradicciones, incongruencias y demás elementos que en función a su experiencia en el ejercicio y práctica cotidiana, representan obstáculos para la correcta y adecuada implementación de la ley en materia civil. Generando un insumo esencial para la reforma normativa en el marco de la nueva codificación.

PROTOCOLO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL

En el marco de las acciones impulsadas por la Comisión de Seguimiento e implementación del Código Procesal Civil, a la cabeza del Dr. Héctor Arce Zaconeta Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, conjuntamente con el Tribunal Supremo de Justicia, y la participación conjunta de la Comisión Codificadora del Código Procesal Civil compuesta por los Dres. Andrés V. Baldivia, José C. Villarroel Bustios, Alberto Luna Yañez, Pedro Callizaya, Sandra Castillo, Ramiro Rocha y Germán Chuquimia, así como las propuestas y aportes de juezas, jueces y vocales de los nueve, quienes a través de los Presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia identificaron dificultades y vacíos en la norma, proponiendo la aplicación práctica de actuación en diversos aspectos, bajo un análisis real basado en el ejercicio cotidiano de su labor jurisdiccional; se ha estructurado un instrumento guía de actuación procedimental en el marco del Código Procesal Civil, que emerge por la imperiosa necesidad de uniformar criterios a nivel nacional que permitan efectivizar su aplicación plena, el cual se encuentra vigente desde el mes de noviembre de 2017.



CONSOLIDACIÓN DE LA CONCILIACIÓN EN SEDE JUDICIAL.

Habiendo transcurrido más de un año de la implementación de la Conciliación Previa en Sede Judicial, se advierte un sistema fortalecido, producto del trabajo constante y permanente en cuanto a su monitoreo, diagnóstico frecuente y programado para la identificación de avances y dificultades, así como la toma de decisiones para su mejora.

Durante la gestión 2017, el Tribunal Supremo de Justicia ha impulsado el desarrollo de diferentes acciones y actividades, en un trabajo conjunto e interinstitucional, que permitieron consolidar a la Conciliación en Sede Judicial, como un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos, que da resultados y es reconocida por la población como tal. Prueba de ello, son los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos en la presente gestión, en relación a la gestión 2016, conforme se observan en el siguiente cuadro:

2016 FEBRERO A DICIEMBRE (11 MESES)		2017 ENERO A OCTUBRE (10 MESES)	
TOTAL CAUSAS CON AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	5.513	TOTAL CAUSAS CON AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	7.229
ACTAS DE CONCILIACIÓN TOTAL	3.026	ACTAS DE CONCILIACIÓN TOTAL	4.485

De los datos precedentes, pueden advertirse dos tipos de resultados:

- a) **Resultados Cuantitativos.-** En 11 meses de la gestión 2016, se celebraron 5.513 audiencias de conciliación, lo que en promedio mensual representa aproximadamente 511 audiencias.

En contraste a ello, en 10 meses de la gestión 2017, se llevaron a cabo 7.229 audiencias de conciliación, resultando de ello, un promedio por mes de aproximadamente 722 audiencias, lo que infiere que en la gestión 2017 en relación a la anterior gestión se obtuvo un incremento proporcional del 141%.

- b) **Resultados Cualitativos.-** En la gestión 2016, se llegó a la solución total del conflicto por medio de la conciliación, en un número de 275 casos por mes.

En la gestión 2017, se dio solución al conflicto llevado a audiencia, en un total de 448 casos por mes. Resultado que en relación con el promedio mensual generado en la gestión 2016, representa un incremento al 163%.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN CONCILIACIÓN

Con el apoyo y financiamiento de la Cooperación Suiza en Bolivia, se desarrolló el “Programa de Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en la aplicación de la Conciliación en Sede Judicial en Bolivia y la experiencia Argentina en Mediación y Justicia”; en el cual participaron 20 Juezas y Jueces Públicos en Materia Civil y Comercial de ciudades Capitales y Provincias de toda Bolivia, seleccionados mediante un proceso exhaustivo que valoró el desarrollo integral de sus funciones jurisdiccionales, conforme al grado de resolución causas en las que se haya tenido como base a la conciliación, bien sea en la modalidad previa (mediante la aprobación por Auto Definitivo de las actas de conciliación realizadas por los conciliadores) o bien aquellas de carácter intraprocesal que tienen a su cargo; conjuntamente a la presentación de un caso relevante generador de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Asimismo, dando continuidad al proceso de fortalecimiento de la conciliación mediante la capacitación de quienes la desarrollan; con el apoyo permanente de la Cooperación Suiza en Bolivia, se llevó adelante las “Jornadas de Capacitación, Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en la Aplicación de la Conciliación Previa en Sede Judicial en Bolivia y la Experiencia Argentina en Mediación y Justicia”; en las que participaron conciliadores de toda Bolivia, seleccionados mediante su postulación a la convocatoria lanzada para el efecto por el Consejo de la Magistratura.

Producto de los procesos de capacitación señalados, se generó una memoria guía socializada en los 9 departamentos y la consiguiente réplica, respectivamente.

ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS

Por otra parte, con el objetivo de profundizar el proceso de implementación de la Conciliación en Sede Judicial con el fin de identificar avances y dificultades, analizar datos cuantitativos, así como la priorización de la atención a las problemáticas identificadas y la metodología y mecanismos a emplear para superarlas, se desarrollaron en la gestión:

El 3er. Encuentro - Taller: “Seguimiento al Proceso de Implementación de la Conciliación Judicial en Bolivia”, que contó, tanto con judiciales, Jueces y Conciliadores de los 9 departamentos del país, profesionales de la Unidad de Coordinación de la implementación de la Conciliación y representantes de la Cooperación Suiza en Bolivia.

El 4to. Encuentro - Taller: “Seguimiento a la Implementación de la Conciliación Judicial”, que de igual forma contó con autoridades judiciales, Jueces, Vocales y conciliadores, así como el equipo técnico de conciliación y miembros de la Cooperación Suiza en Bolivia. Debiendo resaltar que el encuentro permitió socializar el “Protocolo de Aplicación del Código Procesal Civil” de vigencia a partir de noviembre de 2017.

3.1.3. POLÍTICA DE GÉNERO EN EL ÓRGANO JUDICIAL

En el marco del compromiso asumido por el Tribunal Supremo de Justicia de promover el goce y ejercicio de los derechos fundamentales y garantías jurisdiccionales desde una visión de igualdad de género, con el objeto de preservar el bienestar de mujeres y hombres a la luz del principio constitucional de igualdad ante la ley; fueron impulsadas diferentes acciones a través del Comité de Género del Órgano Judicial compuesto por Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejeras del Consejo de la Magistratura.

Acciones que contemplaron la capacitación y procesos de sensibilización; suscribiendo esta presidencia en representación del Órgano Judicial el “Memorándum de Entendimiento Interinstitucional” con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la Política de Género, al interior del Órgano Judicial.

Por otra parte, el Comité de Género del Órgano Judicial en el marco de impulsar acciones de sensibilización en los diferentes actores y actoras del Órgano Judicial sobre la importancia del enfoque de género en la administración de justicia, lanzó el primer Concurso de Sentencias Judiciales con Perspectiva de Género, con el objetivo identificar y sistematizar sentencias que incorporan la perspectiva de género, que sirvan como referente para jueces, juezas, abogados, abogadas, litigantes y sociedad en general. Reconociendo a los ganadores con la publicación de su labor jurisdiccional.

3.1.4. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA

No resulta desconocido el hecho de que el mandato constitucional delegado a la Ley de Deslinde Jurisdiccional, no puede concretarse en toda su dimensión, pues hasta hoy su aplicabilidad no ha sido efectivizada integralmente, al no responder a la avizorada coordinación y cooperación plena entre jurisdicciones.

El Tribunal Supremo de Justicia, consciente de esa situación a través de su Sala Plena, llevó a cabo reuniones de coordinación y establecimiento de lazos de comunicación con distintas autoridades de la justicia indígena, originaria, campesina; efectuándose al presente el análisis del Protocolo de Coordinación y Cooperación entre la Jurisdicción Indígena Originario Campesina y la Jurisdicción Ordinaria y Agroambiental, elaborado con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

3.2. ÁMBITO ADMINISTRATIVO

3.2.1. UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



Lic. Alberto Freddy Ruiz Gómez jefe de la Unidad de Enlace Administrativo y Financiero junto a su personal

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
AL 31 DE OCTUBRE DE 2017
FUENTES 20 Y 41
(Expresado en Bolivianos)**

GRUPO	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	31,886,512.52	23,614,316.51	74.06
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,665,130.00	1,435,106.15	53.85
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,496,204.00	1,130,788.76	75.58
40000	ACTIVOS FIJOS	141,900.00	139,420.00	98.25
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	3,900.00	1,128.88	28.95
	TOTAL	36,193,646.52	26,320,760.30	72.72

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, SIGEP.

Conforme al POA de la Unidad de Enlace, se cumplió con lo programado al tercer trimestre, puesto que la ejecución sobrepasa el 70% dispuesto. Asimismo, se realizó la proyección de gastos al 31 de diciembre de 2017, para estimar la ejecución presupuestaria aproximada de la gestión 2017, en base al gasto promedio mensual, teniendo los siguientes resultados:

PROYECCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
FUENTES 20 Y 41
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PROYECCIÓN EJECUCIÓN	% EJECUTADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	31,886,512.52	30,449,738.93	95.49
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,665,130.00	1,831,042.60	68.70
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,496,204.00	1,378,613.29	92.14
40000	ACTIVOS FIJOS	141,900.00	141,366.00	99.62
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	3,900.00	1,128.88	28.95
	TOTAL	36,193,646.52	33,801,889.70	93.39

FUENTE: ELABORACIÓN PROYECCIÓN EN BASE A PROMEDIO MENSUAL, REPORTE SIGEP .

CUADRO COMPARATIVO
PRESUPUESTO ASIGNADO POR GRUPO DE GASTO
GESTIONES 2016 Y 2017
FUENTES 20 Y 41
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	GRUPO DE GASTO	2016	2017	% DIFERENCIA
10000	SERVICIOS PERSONALES	37,923,995.00	31,886,512.52	-15.92
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3,157,900.00	2,665,130.00	-15.60
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,715,963.00	1,496,204.00	-12.81
40000	ACTIVOS FIJOS	371,450.00	141,900.00	-61.80
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	2,000.00	3,900.00	95.00
	TOTAL	43,171,308.00	36,193,646.52	-11.13

FUENTE: SIGEP.

En el cuadro anterior podemos observar la disminución de asignación presupuestaria en la gestión 2017 respecto a la gestión 2016, en todos los grupos de gasto, el techo presupuestario del Tribunal Supremo de Justicia de la gestión 2017, respecto a la gestión 2016, sufrió una disminución de Bs. 6.977.661.48.- (Seis Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Uno 48/100 Bolivianos), lo que representa un 11.13 % menos, situación que ha obligado al Enlace Administrativo realizar las labores administrativas con recursos limitado, que ha optado por trabajar bajo los principios de economicidad y practicidad.

3.2.2. UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES



Dr. Roberto Pedro Yave Orellana jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, junto a su personal, Biblioteca y Plataforma

SERVICIOS IMPLEMENTADOS GESTIÓN 2017					
DEPARTAMENTO	CENTRALES DE NOTIFICACIÓN	PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES		SERVICIOS COMUNES	
	IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTADAS	EN PROCESO	IMPLEMENTADAS	EN PROCESO
PANDO	1				
SANTA CRUZ					
BENI	1			1	
COCHABAMBA		2			
CHUQUISACA					
TARIJA	1	1	1		2
LA PAZ		1	1		
POTOSÍ	1	1			
ORURO	1	1			

PERMISOS DE VIAJE AUTORIZADOS		INGRESO CAUSAS NUEVAS		MEMORIALES RECEPCIONADOS	
GESTIÓN 2017		GESTIÓN 2017		GESTIÓN 2017	
DEPARTAMENTO	ENERO A MAYO	DEPARTAMENTO	ENERO A OCTUBRE	DEPARTAMENTO	ENERO A MAYO
PANDO	381	PANDO	5.266	PANDO	28.710
SANTA CRUZ	18.986	SANTA CRUZ	60.465	SANTA CRUZ	352.061
BENI	837	BENI	6.680	BENI	36.579
COCHABAMBA	18.555	COCHABAMBA	33.854	COCHABAMBA	244.213
CHUQUISACA	1.662	CHUQUISACA	17.721	CHUQUISACA	127.391
TARIJA	2.573	TARIJA	14.443	TARIJA	88.237
LA PAZ	18.430	LA PAZ	78.365	LA PAZ	578.804
POTOSÍ	2.099	POTOSÍ	11.584	POTOSÍ	77.739
ORURO	1.870	ORURO	16.194	ORURO	95.116

NOTIFICACIONES INGRESADAS A LA CENTRAL	
GESTIÓN 2017	
DEPARTAMENTO	ENERO A MAYO
PANDO	18.984
SANTA CRUZ	93.545
BENI	25.063
COCHABAMBA	403.738
CHUQUISACA	72.833
TARIJA	101.082
LA PAZ	70.803
POTOSÍ	80.209
ORURO	122.777

TRÁMITES DE CONCILIACIÓN INGRESADOS POR PLATAFORMA	
GESTIÓN 2017	
DEPARTAMENTO	ENERO A MAYO
PANDO	67
SANTA CRUZ	2.829
BENI	159
COCHABAMBA	2.462
CHUQUISACA	15
TARIJA	256
LA PAZ	1.135
POTOSÍ	1.275
ORURO	1.852

3.2.3. UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA

RECOPIACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN.

El tratamiento desarrollado por la Unidad a los distintos Autos Supremos, Sentencias o Resoluciones, parte de su recopilación de las diferentes Salas del Tribunal; para posteriormente sistematizarlas en base a descriptores, restrictores y tesis, que en la presente gestión alcanzó a 4.328 resoluciones; para

seguidamente publicar la jurisprudencia relevante, semestralmente en la Revista Jurisprudencial N° 7 y N° 8. Preparándose adicionalmente a ello en formato digital, un compendio de los resúmenes de jurisprudencia y revistas jurisprudenciales desde la gestión 2012 a la 2016, con la finalidad de informar y ampliar los conocimientos de abogados, jueces, estudiosos y población en general, sobre las líneas jurisprudenciales sentadas o moduladas. Sumándose a ello la jurisprudencia anual denominada: “Resúmenes de Jurisprudencia 2017”, coordinada en su publicación con el Consejo de la Magistratura. Toda ella difundida en los 9 departamentos.

CAPACITACIÓN DE SERVIDORES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

El 2017, la Unidad de Jurisprudencia del TSJ gestionó el desarrollo del “**Ciclo de Seminarios y Conferencias Internacionales de la gestión 2017**”, llevado a cabo los días: 20 de enero, 17 de marzo, 25 de abril, 12 de mayo, 24 de mayo y 12 de octubre, con la exposición de connotados conferencistas internacionales, conforme a la siguiente relación:

- a) El 20 de enero de 2017, con el expositor argentino Dr. Diego Javier Duquelsky Gómez. Master en Teorías críticas del derecho y la democracia en Iberoamérica de la Universidad de Andalucía-España y profesor de Filosofía del Derecho. Con el tema de la “Construcción de la Jurisprudencia Comparada. Una mirada crítica”.
- b) El 17 de marzo de 2017, con la presencia del Expositor desde Colombia Dr. Luciano Laise. Master en Derecho y Magistratura Judicial, doctorando en Ciencias Jurídicas y con basta experiencia académica en la metodología de la investigación científica y filosofía del derecho. Con el tema de “Las herramientas metodológicas para la elaboración de artículos e investigaciones científicas”.
- c) El 25 de abril del presente año, contamos con la presencia del Profesor español Phd. Juan Antonio García Amado, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de León –España, doctor en Derecho con premio extraordinario, que ha impartido conferencias, ponencias y cursos de doctorado, maestría, especialización y otros en Europa y América; asimismo autor de varios libros especializados en filosofía del derecho. Con la temática de: “La Ponderación vs. la Subsunción”.
- d) El 25 de abril se contó con la presentación del Profesor peruano Omar Sumaria Benavente, asesor de la Presidencia del Poder Judicial del Perú. Master en: “Derecho Procesal”, “Derecho Procesal Constitucional Comparado”, “Jurisdicción, Derechos Humanos y Democracia”, “Neo constitucionalismo y Cross Constitucionalismo”, y “Gobernabilidad y Gerencia Política”. Docente en cursos de post grado de diferentes Universidad del Perú, Colombia y Honduras; y, conferencistas en distintos país de América Latina. Con el tema de “Derecho Procesal Contemporáneo en la Jurisprudencia Comparada”.
- e) El 25 de abril se tuvo la presencia del profesor argentino Phd. Rodolfo Luis Vigo, ex-Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, profesor de: Filosofía del Derecho de la Universidad Austral – Argentina y del “Instituto Interamericano de Derechos Humanos” de Costa Rica. Premio Konex. Con el tema del “Neoconstitucionalismo y Argumentación Jurídica”.
- f) El 12 de octubre se contó con la presencia del profesor español Phd. Francisco José Infante Ruiz, Doctor en Derecho Civil e Internacional Privado, docente de post grado en Universidad Pablo de Olavide-Sevilla y Coordinador del Programa de Doctorado de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Pablo de Olavide-Sevilla, con la temática ¿Pueden incluirse principios de justicia social en el moderno Derecho de contratos?

INFORMÁTICA Y SISTEMA DEL ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA

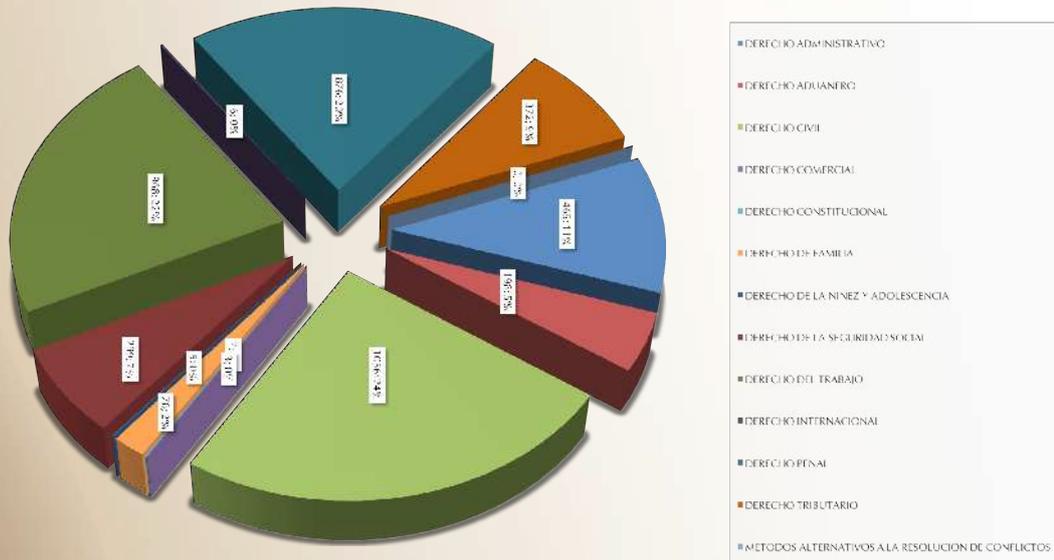
En cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, las resoluciones judiciales de las Salas Especializadas y de Sala Plena se encuentran cargadas en el portal web institucional.

CUADRO DE LA SISTEMATIZACIÓN DE AUTOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA (13 ÁREAS).

Los siguientes cuadros estadísticos reflejan el trabajo desarrollado en la Unidad de Sistematización de la Jurisprudencia, del 3 de enero hasta el 31 de octubre de 2017.

CUADRO DE RESOLUCIONES SEGÚN LA CLASIFICACION DEL ARBOL DE JURISPRUDENCIA GESTION 2017						
AREA	SALA PLENA	SALA CIVIL	SALAPA PENAL	SALA SOCIAL I	SALA SOCIAL II	TOTAL RAMA
DERECHO ADMINISTRATIVO	255	0	0	147	63	465
DERECHO ADUANERO	133	0	0	34	31	198
DERECHO CIVIL	9	1047	0	0	0	1056
DERECHO COMERCIAL	0	2	0	0	0	2
DERECHO CONSTITUCIONAL	0	0	2	1	0	3
DERECHO DE FAMILIA	62	16	0	0	0	78
DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0	5	0	0	0	5
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1	0	0	174	124	299
DERECHO DEL TRABAJO	3	0	0	486	479	968
DERECHO INTERNACIONAL	0	0	0	6	0	6
DERECHO PENAL	57	7	811	0	1	876
DERECHO TRIBUTARIO	201	0	0	98	73	372
METODOS ALTERNATIVOS A LA RESOLUCION DE CONFLICTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALAS	721	1077	813	946	771	4328

CUADRO ESTADISTICO DE SISTEMATIZACION DE RESOLUCIONES SEGÚN LA CLASIFICACION DEL ARBOL DE JURISPRUDENCIA DEL 03 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

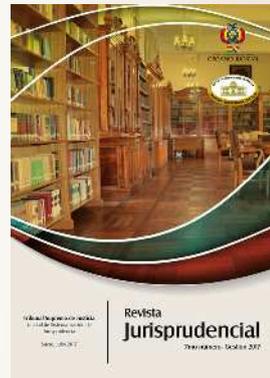
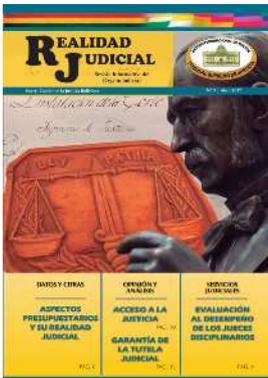


Centro: Dr. Eduardo Serrano Ramos jefe de la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, junto a su personal.
 Derecha: Patricia Orellana Tango jefa de la Unidad de Comunicación Relaciones Públicas y Protocolo

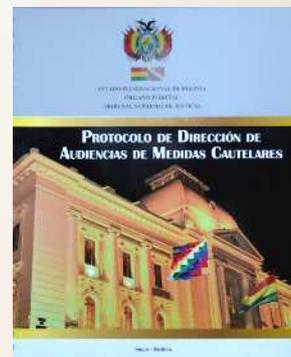
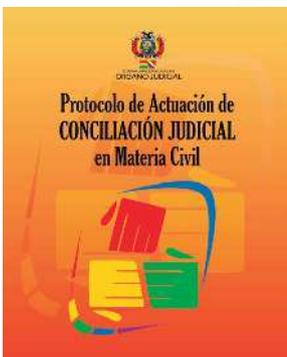
3.2.4. UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

PUBLICACIONES

Revistas



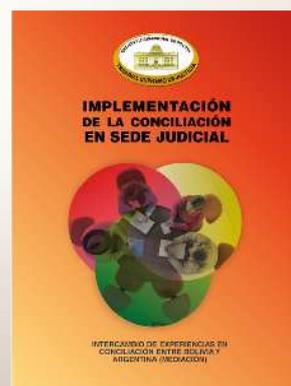
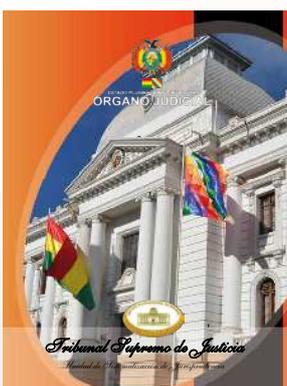
Protocolos



Rendiciones de Cuentas



Libros



3.3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL

Lic. Roger Palacios Cuiza

Director Administrativo Financiero

Dirección Administrativa Financiera - Órgano Judicial

3.3.1. EN CUANTO AL PRESUPUESTO DEL ÓRGANO JUDICIAL

El Órgano Judicial y su presupuesto para la gestión 2017 aprobado mediante Ley Financial N° 856 de 28 de noviembre de 2016, contempla un importe de Bs.-796'918,064.- financiado con Recursos Específicos, Transferencias del Tesoro General de la Nación y Donación Externa. Posteriormente, efectuándose en el transcurso de la gestión 2017, la inscripción de recursos adicionales según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO APROBADO	INSCRIPCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES COSUDE FTE-ORG. 80-515.	INSCRIPCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES COSUDE FTE-ORG. 80-551.	INSCRIPCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES CHINA FTE-ORG. 80-548.	INSCRIPCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES REFORMULADO FTE-ORG. 20-230.	TOTAL
796.918.064,00	2.982.977,00	2.108.174,41	699.749,53	141.176.886,00	943.885.850,94

31/10/2017 FUENTE: SIGEP.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - (AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017)

FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN AL 31/10/2017	PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN AL 31/12/2017	% EJECUCIÓN AL 31/12/2017
20	RECURSOS ESPECÍFICOS	586.386.828,00	359.247.099,27	61,26%	541.103.178,52	92,28%
41	TRANSFERENCIAS TGN	334.225.084,00	238.806.513,58	71,45%	334.225.084,00	100,00%
42	TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS	6.467.068,00	4.487.642,25	69,39%	6.467.068,00	100,00%
80	DONACIÓN EXTERNA	16.806.870,94	7.054.232,26	41,97%	8.465.078,71	50,37%
	TOTAL	943.885.850,94	609.595.487,36	64,58%	890.260.409,23	94,32%

3.3.2. EN EL ÁREA DE FINANZAS

La recaudación del Órgano Judicial por recursos propios del 03 de enero al 30 de septiembre de la gestión 2017, alcanzó a Bs.-347.670.069,02 (TASAS=1.243.080,18; MULTAS=315.748.930,45; OTROS INGRESOS=30.678.058,39).

ESTADO DE RECAUDACIÓN POR DISTRITOS Y ENLACE

DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017(Expresado en bolivianos)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
CHUQUISACA	1.498.696,00	1.425.551,00	1.907.153,00	1.501.602,00	1.795.197,00
LA PAZ	7.725.379,00	7.166.628,00	10.178.904,00	8.670.024,00	10.234.697,98
COCHABAMBA	5.621.349,69	4.988.516,55	6.481.389,65	6.390.240,30	6.561.910,20
SANTA CRUZ	13.887.744,88	13.789.332,00	18.176.208,00	18.147.697,25	17.245.527,90
ORURO	905.328,00	946.002,70	1.141.749,00	989.866,50	1.077.503,00
POTOSI	664.109,00	717.858,00	912.947,00	816.410,00	1.040.659,43
TARIJA	1.700.092,00	1.361.075,00	1.724.003,21	1.608.872,00	1.823.912,00
BENI	828.850,00	851.683,00	1.166.696,00	867.944,00	961.395,00
PANDO	292.064,00	245.704,00	325.190,00	272.693,64	387.965,00
SUPREMO	20.735,00	6.175,00	11.367,00	7.505,00	5.972,00
AGROAMBIENTAL	1.744,00	1.520,00	3.215,00	2.130,00	834,00
TOTAL	33.146.091,57	31.500.045,25	42.028.821,86	39.274.984,69	41.135.573,51

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
CHUQUISACA	1.792.947,00	1.921.595,00	1.841.604,00	1.928.257,00	15.612.602,00
LA PAZ	9.083.763,00	9.286.088,11	9.546.727,65	10.539.659,00	82.431.870,74
COCHABAMBA	5.626.787,30	6.219.454,00	6.474.056,70	5.615.933,58	53.979.637,97
SANTA CRUZ	17.251.535,00	16.444.512,00	19.256.599,31	17.122.298,35	151.321.454,69
ORURO	1.109.435,00	1.144.245,11	1.236.282,00	1.081.028,00	9.631.439,31
POTOSI	793.148,70	815.799,30	960.939,00	881.333,50	7.603.203,93
TARIJA	1.797.284,73	1.872.429,00	1.673.763,00	1.638.466,00	15.199.896,94
BENI	952.550,00	1.016.755,00	1.059.954,00	1.141.088,80	8.846.915,80
PANDO	327.087,00	362.194,00	411.446,00	324.974,00	2.949.317,64
SUPREMO	7.710,00	5.582,00	7.547,00	5.485,00	78.078,00
AGROAMBIENTAL	1.367,00	848,00	2.128,00	1.866,00	15.652,00
TOTAL	38.743.614,73	39.089.501,52	42.471.046,66	40.280.389,23	347.670.069,02

3.3.3. ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS

ESTUDIOS ELABORADOS DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN EDTP CONCLUIDOS EN LA GESTIÓN 2017

- Construcción Edificio de Justicia Quillacollo y del Edificio II Tribunal Departamental de Justicia Santa Cruz.

PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA GESTIÓN 2017

N°	DPTO.	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO Bs.
1	LA PAZ	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN PARA EL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE EL ALTO	9.086.527,42
2	PANDO	CONSTRUCCIÓN CASA DE JUSTICIA PUERTO RICO	5.001.882,75
3	COCHABAMBA	CONSTRUCCIÓN CASA DE JUSTICIA VILLA TUNARI	18.472.959,26
4	COCHABAMBA	CONSTRUCCIÓN CASA DE JUSTICIA MIZQUE	2.918.418,57
5	CHUQUISACA	AMPLIACIÓN 4TO PISO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	13.206.166,09
		TOTAL	48.685.954,09

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EJECUCIÓN GESTIÓN 2017

N°	DPTO.	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO
1	CHUQUISACA	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO TRIBUNAL AGROAMBIENTAL	100% DE EJECUCIÓN FÍSICA, CUENTA CON ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL
2	CHUQUISACA	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO JUDICIAL (D.A.F. NACIONAL)	100% DE EJECUCIÓN FÍSICA, CUENTA CON ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL
3	LA PAZ	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE DERECHOS REALES (ZONA MIRAFLORES) LA PAZ)	95% DE AVANCE FÍSICO
4	POTOSÍ	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO JUDICIAL LLALLAGUA	80% DE AVANCE FÍSICO
5	POTOSÍ	CONSTRUCCIÓN CASA JUDICIAL VILLAZÓN	100% DE EJECUCIÓN FÍSICA, CUENTA CON ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
6	POTOSÍ	CONSTRUCCIÓN CASA DE JUSTICIA COLQUECHACA	40% DE AVANCE FÍSICO
7	TARIJA	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO JUDICIAL BERMEJO	80% DE AVANCE FÍSICO
8	TARIJA	CONSTRUCCIÓN CASA DE JUSTICIA ENTRE RÍOS	100% DE EJECUCIÓN FÍSICA, CUENTA CON ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
9	BENI	AMPLIACIÓN EDIFICIO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA BENI	89% DE AVANCE FÍSICO
10	ORURO	CONSTRUCCIÓN ANEXO B TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE ORURO	20% DE AVANCE FÍSICO

PROYECTOS DE MANTENIMIENTO GESTIÓN 2017

N°	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO BS.
1	LA PAZ	REFACCIÓN DE AMBIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES (PAPI) EN EL EDIFICIO YANACOCHA LA PAZ	546.031,65
TOTAL			546.031,65

3.3.4. ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

PROCESOS COACTIVOS FISCALES.-

DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL	MONTO ECONÓMICO RECUPERADO A LA FECHA EN Bs.
CGE/DRC-037/2013	890.025.00
CGE/DRC-010/2013	17.253.00
CGE/DRC-059/2013	19.256.00
TOTAL	926.535.00

PROCESOS PENALES.-

CASO TAR-1001803 contra Sofía Segovia Vda. de Reyes, por la comisión del delito de peculado y otros: Cuenta con sentencia condenatoria con pena de 8 años de condena; CASO TAR- SOFIA II contra Sofía Segovia Vda. de Reyes, por el delito de Peculado, Cuenta con Sentencia Ejecutoriada, se demandó la Reparación de Daño Civil, con lo que se pretende recuperar, Bs.-500.000,00 (Quinientos Mil 00/100 Bolivianos).

Contra Jenny Suarez y otros, por los delitos de Peculado, conducta antieconómica e incumplimiento de deberes. En ejecución de Sentencia se Pretende Recuperar aproximadamente Sus.-150.000,00.

3.4. ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

3.4.1. UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Dr. Freddy Magariños
Director A.l.
Escuela de Jueces del Estado

La Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado en la gestión 2017, ha culminado el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y al mes de octubre de 2017, se encuentra desarrollando el Proceso de Selección de Postulantes al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, de tal forma que en el mes de diciembre, el referido Curso sea inaugurado.

Conclusión del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.

Concluido el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, en acto público realizado en el Tribunal Supremo de Justicia, se promocionó a los primeros 171 egresados y egresadas, quienes se incorporaron al Sistema de Carrera Judicial.

A la fecha se han preparado los proyectos de convenios específicos con la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" filial Cochabamba, a efectos de la acreditación posgraduada del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, en los niveles de Diplomado, Especialidad y Maestría. En ese sentido, en el mes de octubre de 2017, arrancó el Programa de Diplomado en "Derechos Humanos en la Administración de Justicia", como primer componente del proceso de acreditación posgraduada.

Situación de egresadas y egresados del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.

Transcurridas dos semanas del acto de egreso, el Consejo de la Magistratura procedió a la designación en cargos jurisdiccionales de egresadas y egresados del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. En ese sentido, hasta el mes de octubre de 2017, se han posesionado en cargos jurisdiccionales, 141 de los 171 profesionales egresados.

Proceso de Selección de Postulantes al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.

En el mes de junio de 2017, se lanzó la Convocatoria al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, ofertando 150 plazas, distribuidas departamentalmente de la siguiente forma:

Departamento	Beni	Chuq.	Cbba.	La Paz	Oruro	Pando	Potosí	SantaCruz	Tarija
N° de Plazas	9	15	24	25	15	8	15	25	14

Consolidándose por Sistema Informático de Selección, un total de 1504 postulantes.

Entre los meses de julio a octubre de 2017, se desarrollaron las Fases de Revisión de Documentación Mínima habilitante, Calificación de Méritos y el Examen de Admisión dentro del Proceso de Selección de Postulantes al Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, consolidándose los siguientes resultados:

DEPARTAMENTO	HABILITADOS A LA REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE	HABILITADOS A LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	HABILITADOS AL EXAMEN DE ADMISIÓN	HABILITADOS A LA ENTREVISTA PERSONAL
BENI	42	34	29	1
CHUQUISACA	160	134	114	1
COCHABAMBA	243	198	171	11
LA PAZ	360	289	245	10
ORURO	150	131	109	3
PANDO	37	31	27	1
POTOSÍ	122	98	87	3
SANTA CRUZ	298	251	213	15
TARIJA	92	74	64	8
TOTAL	1504	1240	1059	54

Con base en los resultados obtenidos en los que se demuestra no poder alcanzar el número de plazas ofertadas en la Convocatoria 01/2017, en aplicación a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización, se determinó la Segunda Ampliación a la Convocatoria a efectos de la ratificación de quienes llegaron hasta la fase de Examen de Admisión y la posibilidad de presentar nuevas postulaciones, cuyo plazo de vigencia culmina el 31/10/2017.

3.4.2. UNIDAD DE CAPACITACIÓN GESTIÓN 2017

INFORMACIÓN ACADÉMICA

ÁREA ORDINARIA I

TIPO DE EVENTO	DENOMINACIÓN	FINANCIAMIENTO	DESTINATARIOS	GESTIÓN 2017 LUGAR / FECHA	N° DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
PRESENCIAL	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y PROCEDENCIA DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES	ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL	PERSONAL DEL TDJ DE LA PAZ.	LA PAZ, 18 Y 19 DE JUNIO	38	16 HORAS
			PERSONAL DEL TDJ DE ORURO.	ORURO, 18 Y 19 DE MAYO	29	16 HORAS
			PERSONAL DEL TDJ DE CBBA.	COCHABAMBA, 01 Y 02 DE JUNIO	60	16 HORAS
			PERSONAL DEL TDJ DEL BENI.	BENI, 01 Y 02 DE JUNIO	25	16 HORAS
			PERSONAL DEL TDJ DE CHUQ.	SUCRE, 08 Y 09 DE JUNIO	41	16 HORAS
			PERSONAL DEL TDJ DE LA PAZ.	LA PAZ, GRUPO 2, 08 Y 09 DE JUNIO	39	16 HORAS
			PERSONAL DEL TDJ DE PANDO.	PANDO, 22 Y 23 DE JUNIO DE 2017.	16	16 HORAS
			PERSONAL DEL TDJ DE S. CRUZ	SANTA CRUZ, 22 Y 23 DE JUNIO	58	16 HORAS
			PERSONAL DEL TDJ DE TARIJA	TARIJA, 22 Y 23 DE JUNIO	32	16 HORAS
			PERSONAL DEL TDJ DE POTOSÍ.	POTOSÍ, 08 Y 09 DE JUNIO	45	16 HORAS
PRESENCIAL	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PREVISTOS EN LA LEY N° 2341 Y CONTENIOSOS ADMINISTRATIVO EN LA LEY N° 620	TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO	PERSONAL DEL TDJ DE S. CRUZ	27 DE ABRIL	23	4 HORAS
PRESENCIAL	ASPECTOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS PARA CURSO DE MATERIA CONSTITUCIONAL	ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO	PERSONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL	31 DE ABRIL	19	4 HORAS
VIRTUAL	MANUALES DE ACTUACIÓN ESPECIALIZADA DEL SISTEMA PENAL PARA ADOLESCENTES	MINISTERIOS DE JUSTICIA FUNDACIÓN TUTATOR	VOCALES Y JUECES DE MATERIA DE NIÑEZ, FAMILIA Y MIXTOS DE LOS 9 TDJS, EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LOS TRIB. TÉCNICOS DEL MIN. JUSTICIA	DEL 02 DE OCTUBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2017	140	90 HORAS
PRESENCIAL	APLICABILIDAD, EJECUCIÓN Y SITUACIONES PRESENTADAS EN LA RELACIÓN DE COLABORACIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL ARBITRAJE.	ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO "EVO MORALES AYMA"	PERSONAL DEL TDJ DE LA PAZ	LA PAZ, 08 Y 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017	40	12 HORAS
			PERSONAL DEL TDJ DE COCHABAMBA.	COCHABAMBA, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017	40	12 HORAS
			PERSONAL DEL TDJ DE S. CRUZ	SANTA CRUZ, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017	40	12 HORAS

ÁREA CONCILIACIÓN

TIPO DE EVENTO	DENOMINACIÓN	FINANCIAMIENTO	DESTINATARIOS	GESTIÓN 2017 LUGAR / FECHA	Nº DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
PRESENCIAL NACIONAL CON SEDE EN SUCRE	"TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS:	COSUDE	18 CONCILIADORES DE TODO EL PAÍS (CAPITAL Y PROVINCIA) DOS SERVIDORES INFORMÁTICA Y 1 ESTADÍSTICA DEL TDJCH DOS SERVIDORES INFORMÁTICA DEL Y 1 ESTADÍSTICA DEL CM	SUCRE, 14 DE MARZO	30	8 HORAS
PRESENCIAL NACIONAL CON CUATRO SEDES REGIONALIZADAS	CURSO DE CAPACITACIÓN MANEJO DEL SISTEMA SIREJ	COSUDE	TÉCNICOS AUXILIARES DE CONCILIACIÓN Y FUNCIONARIOS DE APOYO	LA PAZ: 24 Y 25 DE ABRIL	13	16 HORAS
				COCHABAMBA: 26 DE ABRIL	13	16 HORAS
				S. CRUZ: 03 Y 04 DE MAYO	13	16 HORAS
				SUCRE: 03 DE MAYO	12	16 HORAS
PRESENCIAL NACIONAL CON SEDE EN COCHABAMBA	CURSO "EL ROL DEL FUNCIONARIO DE APOYO EN LA CONCILIACIÓN EN SEDE JUDICIAL"	COSUDE	TÉCNICOS AUXILIARES DE CONCILIACIÓN Y FUNCIONARIOS DE APOYO	COCHABAMBA: 27 Y 28 DE ABRIL	51	16 HORAS
PRESENCIAL NACIONAL CON CINCO SEDES REGIONALIZADAS	CURSO - TALLER INTERNACIONAL "ACTUALIZACIÓN EN MANEJO DE TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONCILIACIÓN EN SEDE JUDICIAL	COSUDE	JUECES EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	LA PAZ: 3 Y 4 DE JULIO DE 2017.	50	16 HORAS
			JUECES EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	CBBA.: 5 Y 6 DE JULIO DE 2017.	40	16 HORAS
			JUECES EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	SUCRE: 7 Y 8 DE JULIO DE 2017	36	16 HORAS
			JUECES EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	SANTA CRUZ: 10 Y 11 DE JULIO	45	16 HORAS
			JUECES EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	TRINIDAD: 13 Y 14 DE JULIO	16	16 HORAS
PRESENCIAL NACIONAL CON CINCO SEDES REGIONALIZADAS	CURSO INTERNACIONAL "CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN A JUECES EN MATERIA FAMILIAR Y CONCILIADORES	COSUDE	JUECES EN MATERIA FAMILIAR, CONCILIADORES Y SECRETARIOS	LA PAZ: 18 Y 19 DE JULIO	90	16 HORAS
				COBIJA: 21 Y 22 DE JULIO	25	16 HORAS
				CBBA.: 24 Y 25 DE JULIO	60	16 HORAS
				SUCRE: 26 Y 27 DE JULIO	50	16 HORAS
				SANTA CRUZ: 28 Y 29 DE JULIO	57	16 HORAS

ÁREA AGROAMBIENTAL

TIPO DE EVENTO	DENOMINACIÓN	FINANCIAMIENTO	DESTINATARIOS	GESTIÓN 2017 LUGAR / FECHA	Nº DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
PRESENCIAL	CURSO DE CAPACITACIÓN A CAPACITADORES EN "TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN PARA JUECES EN MATERIA AGROAMBIENTAL"	ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO Y COSUDE	JUECES AGROAMBIENTALES Y FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL	COCHABAMBA	63	20 HORAS

PRESENCIAL	CURSO DE CAPACITACIÓN A CAPACITADORES EN "PROCESO ORAL AGROAMBIENTAL Y RÉGIMEN DE SUPLETORIEDAD".	ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO	FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL	SUCRE	31	16 HORAS
PRESENCIAL	CURSO DE CAPACITACIÓN A CAPACITADORES EN "PROCESO ORAL AGROAMBIENTAL Y RÉGIMEN DE SUPLETORIEDAD".	COSUDE	FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL JUECES AGROAMBIENTALES	SUCRE	18	16 HORAS
				LA PAZ	19	16 HORAS
				SANTA CRUZ	16	16 HORAS

ÁREA APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO

TIPO DE EVENTO	DENOMINACIÓN	FINANCIAMIENTO	DESTINATARIOS	GESTIÓN 2017 LUGAR / FECHA	Nº DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
SEMIPRESENCIAL	¿CÓMO Y PORQUE JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?	OACNUDH; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS, ONU MUJERES; COSUDE, FUNDACIÓN CONSTRUIR; OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS LGBT Y LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE GÉNERO	MAGISTRADOS, VOCALES, JUECES, ALUMNOS DE FORMACIÓN.	NACIONAL	339	58 HORAS
PRESENCIAL	PERSPECTIVA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA	TRIBUNALES DEPARTAMENTALES	VOCALES, JUEZAS Y JUECES	SANTA CRUZ - BENI	38	16 HRS
				CBBA. - CHUQUISACA Y TARIJA	36	16 HRS
VIRTUAL	ACCESO A LA JUSTICIA Y DEFENSA LEGAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS"	FUNDACIÓN CONSTRUIR, FUNDACIÓN LA PAZ, ASOCIACIÓN UN NUEVO CAMINO (ASUNCAMI), LA UNIÓN EUROPEA Y FUNDACIÓN PARA EL DEBIDO PROCESO	MAGISTRADOS, VOCALES, JUECES Y PERSONAL DE APOYO DEL ÓRGANO JUDICIAL	NACIONAL	915	50 HRS
SEMIPRESENCIAL	BÚSQUEDA IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE VULNERABILIDADES EN LA SEGURIDAD INFORMÁTICA	ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO	PERSONAL DE INFORMÁTICA DEL ÓRGANO JUDICIAL	NACIONAL	102	80 HRS
PRESENCIAL	TALLER PARA RECABAR INSUMOS PARA UNIFORMAR EL TRABAJO DE LOS OFICIALES DE DILIGENCIA	ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO	JUECES, SECRETARIOS, OFICIALES DE DILIGENCIA, ENCARGADOS DE CENTRALES DE NOTIFICACIONES	NACIONAL	35	16 HRS
VIDEO CONFERENCIAS	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y LAS BRECHAS DIGITALES DESDE LA IGUALDAD PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	FUNDACIÓN JUSTICIA Y GÉNERO, GRACIAS A LAS GESTIONES DEL COMITÉ DE GÉNERO	PERSONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y POLICÍA	18 SALAS DE IBEROAMÉRICA	66	2 HRS.

VIDEO CONFERENCIAS	ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y ACCESO A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA	FUNDACIÓN JUSTICIA Y GENERO, GRACIAS A LAS GESTIONES DEL COMITÉ DE GENERO	PERSONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y POLICÍA	18 SALAS DE IBEROAMÉRICA	66	2 HRS.
VIDEO CONFERENCIAS	LAS TIC Y SU INCIDENCIA EN LA DEBIDA DILIGENCIA DE LOS ESTADOS	FUNDACIÓN JUSTICIA Y GENERO, GRACIAS A LAS GESTIONES DEL COMITÉ DE GENERO	PERSONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	18 SALAS DE IBEROAMÉRICA	66	2 HRS.
VIDEO CONFERENCIAS	EL USO DE LAS TIC EN LA PREVENCIÓN DE LA REVICTIMIZACIÓN DE LA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	FUNDACIÓN JUSTICIA Y GENERO, GRACIAS A LAS GESTIONES DEL COMITÉ DE GENERO	PERSONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y POLICÍA	18 SALAS DE IBEROAMÉRICA	66	2 HRS.
VIDEO CONFERENCIAS	TECNOLOGÍAS PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	FUNDACIÓN JUSTICIA Y GENERO, GRACIAS A LAS GESTIONES DEL COMITÉ DE GENERO	PERSONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y POLICÍA	18 SALAS DE IBEROAMÉRICA		2 HRS.
VIDEO CONFERENCIAS	LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LAS MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	FUNDACIÓN JUSTICIA Y GENERO, GRACIAS A LAS GESTIONES DEL COMITÉ DE GENERO	PERSONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y POLICÍA	18 SALAS DE IBEROAMÉRICA	66	2 HRS.
VIDEO CONFERENCIAS	ACCESO A LA JUSTICIA ALIMENTARIA Y LA TECNOLÓGICA	FUNDACIÓN JUSTICIA Y GENERO, GRACIAS A LAS GESTIONES DEL COMITÉ DE GENERO	PERSONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y POLICÍA	18 SALAS DE IBEROAMÉRICA	66	2 HRS.
VIDEO CONFERENCIAS	CIBERACOÑO Y TRANSMISIÓN DE IMÁGENES NO CONSENTIDAS "SEXTING". NUEVAS CONDUCTAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	FUNDACIÓN JUSTICIA Y GENERO, GRACIAS A LAS GESTIONES DEL COMITÉ DE GENERO	PERSONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y POLICÍA	18 SALAS DE IBEROAMÉRICA	66	2 HRS.

**Tribunal Supremo de Justicia
Sala Plena**



Sentados de izq. a der.: Dra. Rita Susana Nava Durán, Msc. Jorge Isaac von Borries Méndez (Decano), Dra. Maritza Suntura Juaniquina

De pie de izq. a der.: Dr. Rómulo Calle Mamani (Sub decano), Dr. Antonio Guido Campero Segovia, Dr. Marcos Fidel Tordoya Rivas, Dra. Norka Natalia Mercado Guzmán.